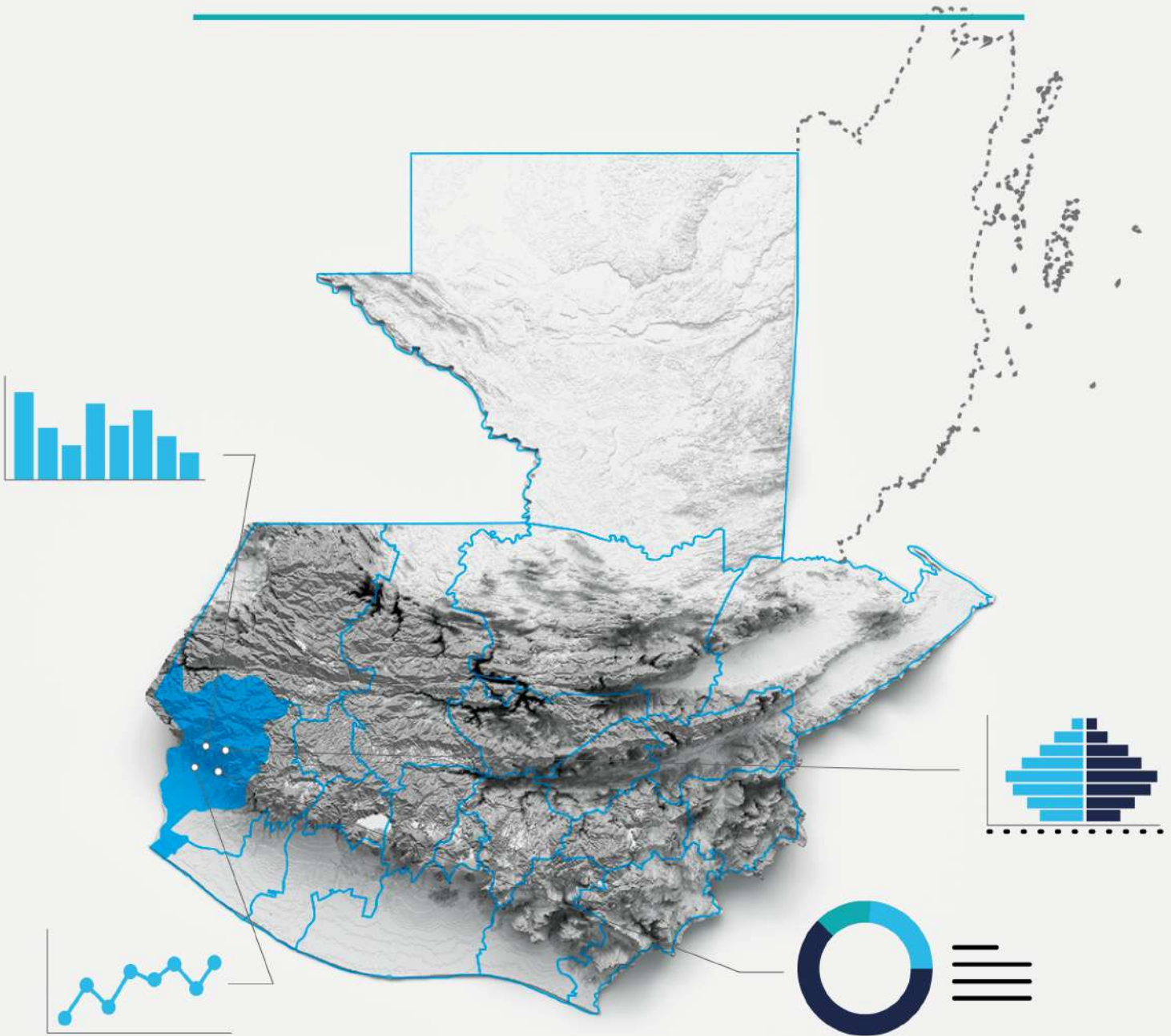


# Compendio electoral

Departamento de

## San Marcos

Datos y Cifras para el debate





## **COMPENDIO ELECTORAL**

### **Departamento de San Marcos, Guatemala**

Datos y cifras para el debate

#### **Dirección General**

Rubén Hidalgo Rosales

#### **Equipo de investigación:**

Susana Ovalle

Flor de María Sapón

Victor Mendoza

#### **Edición y diseño**

Marco Antonio Barahona M.

Serie: COMPENDIOS ELECTORALES DE  
GUATEMALA

Publicación impresa con información y análisis político, económico y social, elaborada por el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) de la República Federal de Alemania.

SE AUTORIZA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL  
O TOTAL SIEMPRE QUE SE CITE LA FUENTE

Guatemala, diciembre de 2020



8ª. Calle 0-32, zona 9, tercer nivel.  
Ciudad de Guatemala, Centroamérica  
Tel: 2389-5900  
[www.incep.org](http://www.incep.org)  
[recepcion@incep.org](mailto:recepcion@incep.org)

# Contenido

<b>Presentación.....</b>	<b>5</b>
<b>1. Acerca del estado de la democracia en Guatemala.....</b>	<b>7</b>
La dificultad de progresar en contextos con bajos niveles de gobernabilidad.....	8
<b>2. Caracterización de la democracia electoral guatemalteca.....</b>	<b>10</b>
Modalidades del sistema electoral guatemalteco.....	11
<b>3. Departamento de San Marcos: Datos y cifras generales.....</b>	<b>14</b>
El ranking de la gestión municipal de San Marcos.....	17
<b>4. Desempeño electoral de San Marcos 1985-2019.....</b>	<b>20</b>
Los riesgos de una frágil gobernabilidad a nivel local.....	32

## Cuadros:

- No. 1 Guatemala: Clases de elecciones y tipos de sistema de votación. Según lo previsto en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 199 a 203
- No. 2 San Marcos: Características demográficas (por municipios y departamento) Según XII Censo Nacional de Población 2018
- No. 3 San Marcos: Padrón electoral por municipios y departamento, de 1985 a 2019
- No. 4 San Marcos: Porcentaje de participación electoral, por municipios y departamento, 1985 a 2019
- No. 5 San Marcos: Partidos dominantes de 1985 a 2019
- No. 6 San Marcos: Adjudicación de diputados distritales de 1985 a 2019
- No. 7 San Marcos: Alcaldes electos de 1985 a 2019

## Gráficas:

- No. 1. Principales problemas en el país según percepción ciudadana, 2018
- No. 2. San Marcos: Relación urbana – rural, nivel departamental, 2018
- No. 3. San Marcos: Rangos de edad, nivel departamental, 2018
- No. 4. San Marcos: Tasa bruta de escolarización, nivel departamental, 2018
- No. 5. San Marcos: Población económicamente activa, nivel departamental, 2018
- No. 6. San Marcos: Índice de gestión municipal 2018. Por municipios.
- No. 7. San Marcos: Crecimiento del padrón electoral departamental, comparado con el nacional, 1985-2019



# Presentación

El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) se complace en difundir una nueva serie de publicaciones, denominada “compendios electorales”. La primera fase de la misma está destinada a ofrecer una visión de conjunto respecto a los principales resultados y efectos en los sistemas político y electoral de los nueve procesos electorales de carácter nacional efectuados en la República de Guatemala a partir de la apertura democrática en 1985, hasta las elecciones generales de 2019. Entre septiembre y noviembre de 2020 se publicarán 23 fascículos, uno por cada uno de los 22 departamentos en los que Guatemala está dividida administrativamente, y un último dedicado a una presentación de conjunto de los impactos en el sistema político guatemalteco de los procesos electorales celebrados a lo largo de casi 34 años.

¿Por qué un compendio electoral?

Considerando que si bien en términos políticos, después de un complejo, y a veces accidentado, proceso de transición a la democracia iniciado a mediados de la década de 1980, al igual que lo hicieron otros países latinoamericanos, Guatemala todavía se caracteriza por ser una democracia representativa,<sup>1</sup> formal y electoral, es indudable que el haber cumplido con la realización puntual de procesos electorales reconocidos como universales, secretos, transparentes y legítimos, mediante las cuales se han renovado periódica y regularmente los cargos de dirección política del país –presidentes, diputados, alcaldes– es de por sí una circunstancia positiva. Naturalmente, si bien lo logrado es válido para que Guatemala forme parte de los países democráticos miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), todavía es insuficiente en términos de la aspiración de establecer una democracia participativa, inclusiva y equitativa, como la que se practica en sociedades democráticas más evolucionadas.

Por consiguiente, con el propósito de contribuir al debate, mediante el análisis y la reflexión, respecto al rol que los principales actores de los procesos electorales han jugado en la conformación del sistema político guatemalteco y de su carácter democrático, mediante estos compendios se presentan datos y cifras globales, de carácter político y social, para la consideración de todos aquellos lectores –miembros de partidos y otras organizaciones políticas, funcionarios de la administración pública, miembros de organizaciones sociales, analistas e investigadores políticos, comunicadores sociales, estudiantes universitarios de las áreas sociales– y toda persona interesada en comprender la naturaleza del reciente proceso político guatemalteco.

Cada compendio inicia con una breve descripción acerca del estado de la democracia y de la gobernabilidad en Guatemala. En este contexto, junto con algunas consideraciones en cuanto a la gobernabilidad democrática, se comparten datos acerca de las percepciones e insatisfacciones ciudadanas respecto a la efectividad de la democracia para atender y resolver los principales problemas que les afectan. Seguidamente se presenta una caracterización de la democracia electoral del país, así como de las modalidades del sistema electoral guatemalteco.

En una segunda parte se abordan las principales características de la realidad social y política del departamento al que cada compendio está dedicado. En este sentido, en una primera sección se presentan los resultados más relevantes, dados a conocer en septiembre de 2019, del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, destacando los datos más relevantes de carácter socioeconómico de cada uno de los municipios del departamento bajo estudio.

<sup>1</sup> Como se expresa en el artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 11 de septiembre 2001, “son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”(Los resaltados son del editor).

Sin embargo, lo más importante de esta segunda parte lo constituye la presentación de los datos y cifras relacionados con el desempeño electoral -departamental y municipal- de San Marcos a lo largo del período de 1985 a 2019. De esa cuenta, se revisa el crecimiento del padrón electoral, el nivel de la participación ciudadana observada en los 9 procesos electorales, los partidos políticos participantes en el ámbito departamental, destacando en especial su permanencia y fuerza manifestadas en estos 34 años, lo que se evidencia con el número

de diputados distritales y de alcaldes municipales electos en este período.

Confiando en que la información proporcionada por estos compendios realmente suscite análisis y reflexión entre sus potenciales lectores, en particular generando propuestas para profundizar el proceso democrático en el país, que de alguna manera se ha estancado en una transición que no avanza hacia niveles superiores, con riesgos incluso de experimentar involuciones o quiebres indeseados.



# Acerca del estado de la democracia en Guatemala

Al iniciarse en la primera mitad de los años 80 del siglo XX el proceso de transición a la democracia –en el contexto de la llamada “tercera ola de transiciones a la democracia de los años 70 y 80”-, en diversos sectores de la sociedad guatemalteca se generaron muchas expectativas respecto a las posibilidades de que finalmente se podrían comenzar a resolver los principales problemas que históricamente han lastrado al país.

Si bien esta era comenzó con la promulgación de una nueva Constitución Política de la República, promulgada el 31 de mayo de 1985, que entró en vigencia el 14 de enero de 1986, fecha en la que también inició su período de 5 años el primer gobierno democrático electo a fines del año anterior; y que en este período de 34 años se tuvo la capacidad institucional y política de superar una crisis institucional en 1993; de impulsar un proceso de negociación del cese del enfrentamiento armado interno vigente desde 1960, con el apoyo de la comunidad internacional, en especial mediante la “Misión de Verificación de las Naciones para Guatemala” (MINUGUA), culminando con la firma de los acuerdos de paz en diciembre de 1996; de acoger en el período 2007-2019 el funcionamiento de una “Comisión Internacional contra la impunidad” (CICIG), apoyada y acompañada por la Secretaría General de las Naciones Unidas y varios países de la comunidad internacional, Comisión que jugó un papel clave en la destitución de quienes ejercían los cargos de vicepresidenta y presidente de la República entre mayo y agosto de 2015; y de haber efectuado 9 elecciones generales en forma periódica y regular en este largo período, es inquestionable que el país atraviesa por una de sus mayores encrucijadas, evidenciando todos los actores estratégicos, no solo el gobierno, una débil capacidad de gobernabilidad democrática.

Para ahondar en este concepto, por demás polivalente, de gobernabilidad democrática, entendida en forma sencilla como la capacidad de los gobiernos/Estados de impulsar sus políticas a la vez que reciben y atienden las

demandas que surgen de la multiplicidad y diversidad de necesidades e intereses de los diversos grupos y entidades representativas de la sociedad, compartimos el concepto de gobernabilidad desarrollado por Nohlen: “El concepto de gobernabilidad se refiere a la interacción entre gobernantes y gobernados, entre capacidades de gobierno y demandas políticas de gobierno. Hace referencia a la tensión que existe entre las dos partes y pone en cuestión el sistema de gobierno, como productor de decisiones políticas y encargado de su ejecución, y su capacidad para estar a la altura de los problemas a resolver.” (Nohlen, 1992, pág. 5).

Por su parte, citando a Camou, Mayorga y Córdova consideran que este autor “plantea una definición amplia de gobernabilidad rescatando su carácter multidimensional y relacional. Así la gobernabilidad debe ser entendida como ‘un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz’ (Camou, 2001, pág. 36). Y añaden “ello permite superar una lectura dicotómica (gobernabilidad versus ingobernabilidad) y analizar grados y niveles de gobernabilidad involucrando en la definición una “serie de ‘acuerdos’ básicos entre las élites dirigentes (...) en torno a tres ámbitos principales (...) el nivel de la cultura política (...) el nivel de las reglas e instituciones del juego político (...) y acuerdos en torno al papel del Estado y sus políticas públicas estratégicas” (pág. 11).

Más recientemente, el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) y su “Barómetro de las Américas”, afirma que “la gobernabilidad democrática se refiere a un sistema político y de políticas públicas en el cual la participación directa, indirecta y representativa de los ciudadanos es privilegiada y se favorece a través de libertades básicas, con el objetivo de asegurar que los estados rindan cuenta por sus acciones.” (2020, pág. xxvii).



Es ese 'estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de

manera legítima y eficaz' mencionado por Camou el que se ha venido erosionando en los últimos años en Guatemala, colocando a la sociedad guatemalteca en una encrucijada.

## La dificultad de progresar en contextos con bajos niveles de gobernabilidad

De acuerdo con el LAPOP, una baja calidad de gobernabilidad incide directamente en las condiciones de desarrollo y crecimiento de la sociedad y pone en riesgo a la democracia en, al menos, tres maneras (LAPOP, 2016):

1. Las personas preocupadas por la inseguridad pueden exhibir un incremento de tendencias autoritarias y preferencias por la centralización de poder en el Organismo Ejecutivo que luego pueden actuar ignorando el equilibrio de poderes.
2. Los ciudadanos pierden la esperanza en la capacidad del régimen de proporcionar seguridad pública adecuada y por ello apoyan alternativas menos democráticas para mejorar la seguridad. El ejemplo más obvio de este escenario se refiere a individuos que toman los asuntos en sus propias manos para combatir el crimen de manera extralegal o transfieren autoridad a grupos que se dedican a la vigilancia justiciera.
3. Los problemas de inseguridad y crimen son condicionantes directos y perjudiciales para la calidad democrática al socavar directamente la confianza interpersonal y, por ende, el desarrollo de capital social e institucional.

Confirmando las anteriores aseveraciones, en el informe 2016/2017 de LAPOP acerca de la cultura política de la democracia en Guatemala

y las Américas, divulgado en julio de 2018, se expresa que uno de los hallazgos más llamativos del Barómetro de las Américas es una disminución significativa en la medida en la que el público en la región y en Guatemala está de acuerdo con que la democracia, a pesar de sus deficiencias, es mejor que cualquier otra forma de gobierno. En este sentido, el apoyo a la democracia cayó de 62.9% en 2004 a 48.4 en 2017. Por otro lado, el apoyo a los golpes ejecutivos (el cierre del órgano legislativo por parte del ejecutivo) en Guatemala aumentó por más de 10 puntos porcentuales en 2017 (24.4%), la tasa más alta desde 2010.

Por otro lado, en cuanto al apoyo al sistema político y la tolerancia política en Guatemala, que LAPOP considera como 2 pilares de la democracia, los principales hallazgos que el Barómetro de las Américas 2017 reporta son:

1. Aumentó el promedio (53.6 puntos, en una escala de 0 a 100) de apoyo al sistema político. Se observa una recuperación en 3 de sus 5 componentes, relacionados con el respeto a las instituciones (63.4), nivel de apoyo normativo al sistema (66.1) y el orgullo por el sistema político (51.1). (Solo el 43.6 considera que las cortes garantizan un juicio justo; y únicamente el 44.3 considera que los derechos básicos están protegidos).
2. La tolerancia política aumentó de manera importante, sobre todo respecto a 2014,

tanto en general (50.7) como en cada uno de sus componentes: aprobación de los derechos de protesta (62.0), de expresión (45.6), de ser candidato (41.8) y de votar (53.7), de quienes disienten del sistema político.

3. Se observa una distribución casi equitativa entre las diferentes orientaciones democráticas: democracia estable (29%), estabilidad autoritaria (27%), democracia inestable (20%) y democracia en riesgo (24%). La orientación conducente a la *estabilidad democrática* aumentó en 2017 respecto a 2014.

Desde otra perspectiva, de acuerdo con los resultados de la encuesta anual de la consultora LATINOBARÓMETRO, al preguntarse a los guatemaltecos entrevistados en 2018 ¿cuál considera que es el principal problema en el país?, el 65% opinó que son las necesidades desatendidas por más de una década y que se concentran en temas económicos y sociales, tales como los de naturaleza económico/ financiera, el desempleo, la delincuencia/ seguridad pública, y otros, como se aprecia en la gráfica No.1.<sup>2</sup> La insatisfacción respecto a estas necesidades no resueltas por largo tiempo revela incapacidades estructurales y la ausencia de capacidades políticas para gestionar la gobernabilidad.

**Gráfica No. 1**  
**Proporción de los principales problemas en el país, según percepción ciudadana**  
**Año 2018**



Latinobarómetro.

<sup>2</sup> La pregunta que utiliza Latinobarómetro para medir las principales necesidades es: En su opinión, ¿Cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país? Por conveniencia metodológica, INCEP priorizó los problemas con mayor ponderación. La gráfica considera 65.4% de la proporción total. El resto lo constituyen otros problemas socio-económicos que no superan el 4.5%; el otro porcentaje corresponde al 30.1% de categorías donde no se expresa alguna preocupación específica.

# Caracterización de la democracia electoral guatemalteca

Como ya se indicó en la presentación, la guatemalteca es básicamente una democracia electoral o una democracia mínima, como también se conoce a este tipo de sistema democrático. Cada 4 años se realizan elecciones generales, con una relativa alta participación ciudadana (ver Cuadro No. 3); con un número considerable de partidos políticos (un promedio de 18 por cada elección) que presentan candidatos a todos, o la mayoría, de los cargos de elección popular; y una autoridad electoral responsable de aplicar las normas generales de la LEPP y normas específicas en cada proceso en cuanto a la inscripción de los ciudadanos y la conformación del padrón electoral, la inscripción y rechazo de candidaturas, control del financiamiento electoral, regulación de la propaganda y de las pautas en los medios de comunicación, organización de las juntas electorales temporales, declarar el resultado y validez de las elecciones, y adjudicar los cargos de elección, entre muchas otras atribuciones.

En el caso concreto de Guatemala, se constata que formalmente, al concluir cada proceso electoral un gobierno civil sucede a otro, produciéndose una alternancia pacífica en el ejercicio de la presidencia de la República -además, ninguno de los partidos del presidente de turno ha continuado desempeñándose como “partido oficial”-; como el principio de no reelección se aplica únicamente al presidente, en el Congreso de la República y en las corporaciones municipales se producen renovaciones parciales de diputados, alcaldes, síndicos y concejales, pues ocurren variados casos de reelección continua (que no tiene límite ni alternancia, como ocurre en otros países).

Además, como existen condiciones mínimas que los partidos deben cumplir para continuar siendo vigentes, de los alrededor de 90 que han transitado por el escenario político electoral, en estos 34 años, al concluir las recién pasadas elecciones generales de 2019 diez y nueve partidos estaban representados en el Congreso de la República y 14 en proceso de cancelación (5 por violar las normas de

financiamiento electoral, 7 por no haber obtenido el 5% de los votos válidos en cualquiera de las elecciones en que participó o no contar con un diputado electo, y 2 por no contar con la organización partidaria necesaria para seguir vigentes).

Expuesto lo anterior, es obligada la pregunta ¿es suficiente contar con una democracia electoral para darle cuerpo a un sistema democrático? En el ya mencionado estudio de LAPOP (2020, pág. 2 y 3) se afirma que si bien las definiciones minimalistas de la democracia argumentan que la presencia de elecciones competitivas (es decir, con posibilidad real de alternancia en el poder) es suficiente para identificar una democracia, las definiciones “maximalistas” argumentan que la protección de las libertades civiles es necesaria para que florezca la democracia. La garantía de estas libertades y la calidad de la gobernabilidad son 2 componentes clave de las definiciones máximas de democracia.

La historia de los últimos años confirma que una democracia electoral es frágil y sujeta a muchos vaivenes. Al evaluar el apoyo público hacia los requisitos mínimos de la democracia en Guatemala en 2017, el Barómetro de las Américas reporta los siguientes hallazgos:

- En Guatemala, el apoyo a la democracia cayó de 52.7% en 2004 a 48.4% en 2017. Los hombres y guatemaltecos con mayor educación y riqueza reportan el mayor apoyo a la democracia. En general, en la región el apoyo a la democracia fue significativamente menor en 2016/17 que en años anteriores.
- Cerca de la mitad de los guatemaltecos expresa que apoyaría un golpe militar, un aumento de casi 10 puntos porcentuales entre 2014 y 2017.
- El apoyo a la posibilidad de golpes ejecutivos en Guatemala aumentó en 10 puntos porcentuales en 2017 (24.4%), alcanzando su mayor nivel desde que esta medida es incluida en la encuesta.

- La confianza en los partidos políticos aumentó levemente en 2017. Sin embargo, sólo un 14.6% tiene confianza en estos.
- La afiliación partidista en Guatemala ha caído a su nivel más bajo desde 2006. Menos de 6% de los guatemaltecos dice simpatizar con un partido, la tasa más baja de la región en 2016/17

## Modalidades del sistema electoral guatemalteco

Uno de los fundamentos del sistema de gobierno republicano, democrático y representativo vigente en el país se encuentra en el Artículo 157 de la Constitución Política de la República (CPR), que establece que el Congreso de la República está “compuesto por diputados electos directamente por el pueblo en sufragio universal y secreto, por el sistema de distritos electorales y lista nacional, para un período de 4 años, pudiendo ser reelectos.” El segundo párrafo de este artículo precisa que “cada uno de los departamentos de la República constituye un distrito electoral. El municipio de Guatemala forma el distrito central y los otros municipios del departamento de Guatemala constituyen el distrito de Guatemala. Por cada distrito electoral deberá elegirse como mínimo un diputado. La ley establece el número de diputados que corresponda a cada distrito de acuerdo a su población. Un número equivalente al veinticinco por ciento de diputados distritales será electo directamente como diputados por lista nacional.”<sup>3</sup>

Sucesivamente, en el Artículo 184 se establece que el Presidente y Vicepresidente de la República serán electos por el pueblo para un período improrrogable de 4 años, mediante sufragio universal y secreto. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta se procederá a segunda elección dentro de un plazo no mayor de sesenta ni menor de cuarenta y cinco días, contados a partir de la primera y en día domingo, entre los

candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas.”

Más adelante, al definir en el Título V la estructura y organización del Estado, la CPR establece en el Artículo 223 que “el Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y solo tendrán las limitaciones que la Constitución y la ley determinen.” Seguidamente, en el segundo párrafo, se precisa que “todo lo relativo al ejercicio del sufragio, los derechos políticos, organizaciones políticas, autoridades y órganos electorales y proceso electoral, será regulado por la ley constitucional de la materia.”

Por último, al normar el régimen municipal, la CPR establece en el artículo 254 que “el gobierno municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años pudiendo ser reelectos.”

Se ha considerado conveniente transcribir los anteriores artículos, porque el contenido de los mismos constituye el catálogo completo del sistema electoral guatemalteco, al establecer con precisión que el presidente y vicepresidente de la República, los diputados al Congreso de la República y los miembros de los concejos municipales:

<sup>3</sup> Los diputados por lista nacional se eligen de acuerdo con las preferencias que los candidatos presidenciales y las propuestas de los partidos suscitan a nivel nacional, presumiendo que representan el interés general del país más que el específico que pueden representar los diputados distritales.

**Cuadro No.1**  
**Guatemala: clases de elecciones y tipos de sistemas de votación.**  
**Según lo previsto en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 199 a 203**

CLASES DE COMICIOS	SISTEMAS DE VOTACIÓN	OBSERVACIONES
1. Elecciones generales de:		En Guatemala solo los partidos legalmente inscritos y vigentes pueden postular candidatos a cargos de elección popular, con excepción de los comicios municipales, donde comités cívicos electorales también pueden postular candidatos para las alcaldías y corporaciones municipales.
- Presidente y Vicepresidente	<b>Mayoría absoluta</b> Mitad más uno de los votos válidos emitidos en la respectiva elección	Considerando que por el número de candidatos participantes es muy difícil obtener en una sola elección la mayoría indicada, la LEPP contempla la realización de una segunda vuelta (balotaje), en la que solo participan las planillas que hayan obtenido el primero y segundo lugar. En los 9 procesos electorales se ha efectuado una segunda elección.
- Diputados por Lista Nacional - Diputados distritales	<b>Representación proporcional de minorías</b> Para la asignación de los escaños o curules se determina un cociente electoral o cifra repartidora (método D'Hondt), de acuerdo con el número de votos recibidos por cada partido participante y el de diputados a elegir en cada distrito.	El número de diputados (nacionales y distritales) se ha ido incrementando, conforme ha crecido el número de habitantes en el país. En 1985 fueron 100 diputados (24 nacionales y 76 distritales). En 2019 fueron 160 (32 nacionales y 128 distritales). Sin embargo, de acuerdo con las reformas introducidas a la LEPP en 2016, a partir de 2019 se eligió un número fijo de diputados por cada distrito (central y departamentales), desvinculado del número de habitantes del respectivo distrito.
Corporaciones municipales:		Entre 1985 y 2019 el número de municipios ha crecido de 330 a 340.
- Alcaldes (y síndicos)	<b>Mayoría relativa</b> La planilla que obtenga el mayor número de votos válidos es la que resulta electa	La fragmentación del voto, provocada por la participación en muchos municipios de un alto número de candidatos a alcalde, ha contribuido, en varios casos y años, a generar climas de conflictividad local, pues los votos recibidos por los candidatos ganadores han sido menores al 50%
- Concejos municipales	<b>Representación proporcional de minorías</b>	
2. Elección de diputados al Parlamento Centroamericano	<b>Representación proporcional de minorías</b>	La elección de 20 diputados titulares y 20 suplentes al PARLACEN se ha realizado juntamente con las presidenciales, legislativas y municipales a partir de 1990, con excepción del 2007, cuando no se efectuaron, debido a un desfase con los períodos de funcionamiento del órgano regional.
3. Elección de diputados a Asamblea Nacional Constituyente	<b>Representación proporcional de minorías</b>	La única elección de este tipo se efectuó en 1984.
4. Consulta Popular	<b>Mayoría relativa</b>	Se han celebrado 3 comicios de este tipo: enero de 1994 (consulta de reformas constitucionales), mayo de 1999 (consulta de reformas constitucionales propuestas en los Acuerdos de Paz suscritos en diciembre 1996) y abril de 2018, consulta acerca del diferendo con Belice.

1. Son electos directamente por el pueblo mediante sufragio universal y secreto.
2. Por un período de 4 años (inicialmente duraba 5, pero las reformas constitucionales aprobadas en 1994, lo redujeron a 4).
3. Que el período presidencial es de 4 años, improrrogable (la reelección está expresamente prohibida).
4. Si ningún candidato presidencial logra la mayoría absoluta en la primera elección, se efectuará un balotaje.

5. Que los diputados y miembros de los concejos municipales pueden ser reelectos.
6. Que los diputados se eligen por distritos nacional, central y departamentales.
7. Que la LEPP establece el número de diputados por cada distrito, de acuerdo a su población. En tal sentido, la reforma aprobada en 2016, que establece un número fijo de diputados, sería inconstitucional.
8. Por otra parte, se garantiza la organización y funcionamiento de los partidos políticos y se establece el marco de actuación y funciones del Tribunal Supremo Electoral.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) establece que las elecciones generales comprenden la elección de diputados al Congreso de la República, de Corporaciones Municipales y del Presidente y Vicepresidente de la República. Así mismo, define otros tres tipos de comicios: la elección de diputados a Asamblea Nacional Constituyente, la consulta popular y la elección de diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN). En cuanto a la calificación del sufragio se aplican tres sistemas de votación: mayoría absoluta, mayoría relativa y representación proporcional de minorías. En el Cuadro No. 1 se detalla el contenido de las clases de elección y de los sistemas de votación correspondientes.



# Departamento de San Marcos:

## Datos y cifras generales

El departamento de San Marcos está situado en la región sur occidental de Guatemala. Posee una extensión territorial de 3,791 km<sup>2</sup> (3% del territorio nacional, cuya extensión total es de 108,889 km<sup>2</sup>). Limita al norte con Huehuetenango, al sur con el océano pacífico y Retalhuleu, al este con

Quetzaltenango y al oeste con el estado mexicano de Chiapas. Su cabecera departamental, San Marcos, está ubicada a 252 km. de la ciudad de Guatemala.

De acuerdo con su división político-administrativa, San Marcos está integrado por treinta municipios:

San Marcos	Tajumulco	Catarina	San José Ojetenam
San Pedro Sacatepéquez	Tejutla	Ayutla	San Cristóbal Cucho
San Antonio Sacatepéquez	San Rafael Pie de la Cuesta	Ocós	Sipacapa
Comitancillo	Nuevo Progreso	San Pablo	Esquipulas Palo Gordo
San Miguel Ixtahuacán	El Tumbador	El Quetzal	Río Blanco
Concepción Tutuapa	San José el Rodeo	La Reforma	San Lorenzo
Tacaná	Malacatán	Pajapita	La Blanca
Sibinal		Ixchiguán	(Creado en enero de 2014)

Por sus características geográficas, San Marcos es un departamento de contrastes. Mientras que en el norte el territorio es muy quebrado, por la presencia de la Sierra Madre, conforme el territorio se extiende hacia el sur tiende a ser más plano, por lo que el clima es templado en el norte y cálido en el sur. Las diferencias de alturas van de los 3 200 msnm en Ixchiguán hasta los 3.71 metros en Ocós. Dentro de su territorio destacan los volcanes de Tajumulco, considerado el más alto de Centroamérica, -4200 msnm -, y el Tacaná con 4022. El departamento es regado por varios ríos, como el Suchiate, que sirve de límite con México, y desemboca en el Océano Pacífico; el Ocosito o Tilapa en Ocós, y el Río Cabuz. En Ocós se encuentra la Reserva Biológica de Manchón Guamuchal, un ecosistema que sirve de refugio para la conservación de una gran variedad de especies de vegetales, como el manglar; y de animales acuáticos y aves migratorias que lo utilizan como un lugar de paso y descanso.

La producción agropecuaria es muy variada, de acuerdo con las diferentes altitudes del departamento, cultivándose productos propios del altiplano como de la costa. También hay crianza de ganado vacuno, caballar y bovino,

siendo la lana una de sus mayores producciones. Sus principales centros de atracción turística son las playas de Ocós y Tilapa, en el Océano pacífico. Actualmente se impulsa el turismo de aventura y el ecoturismo, aprovechando su característica geografía.

Según datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, la población del departamento ascendía en dicho año a 1, 032,277 habitantes (representando el 7% de la población total del país, que es de 14, 901,286 habitantes).<sup>4</sup> Al desagregarse según el sexo, tal población presenta características uniformes, con un promedio de 49% de hombres y de 51% de mujeres, aunque en los municipios de San Marcos y Río Blanco las mujeres representan el 53% de su población. En cuanto a la pertenencia étnica, el 73% de la población departamental se identifica como ladina/mestiza y el 27% como indígena (de las etnias Mam, Sipakapense y K'iche'). Cuando estos datos se desagregan por municipio, en 18 de ellos la población ladina va del 90% en Tacaná al 99.5% en La Reforma. Por su parte, en 6 municipios la población maya va del 90% en Ixchiguán al 99% en Comitancillo. Ver Cuadro No. 2.

<sup>4</sup> De acuerdo con una información del Diario de Centroamérica del 24 de diciembre de 2019, la población guatemalteca ascendería en realidad en 2018 a "16 millones 346 mil 950, según los resultados del proceso de conciliación censal llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE), con el acompañamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el apoyo técnico del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade). El cálculo es la suma de las personas registradas en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda y las omitidas. La población omitida, de acuerdo con la institución estadística, fue de 9 %." (Curruchich, 2019)



**Cuadro No. 2**  
**San Marcos: Características demográficas (por municipios y departamento)**  
**Según XII Censo Nacional de Población 2018**

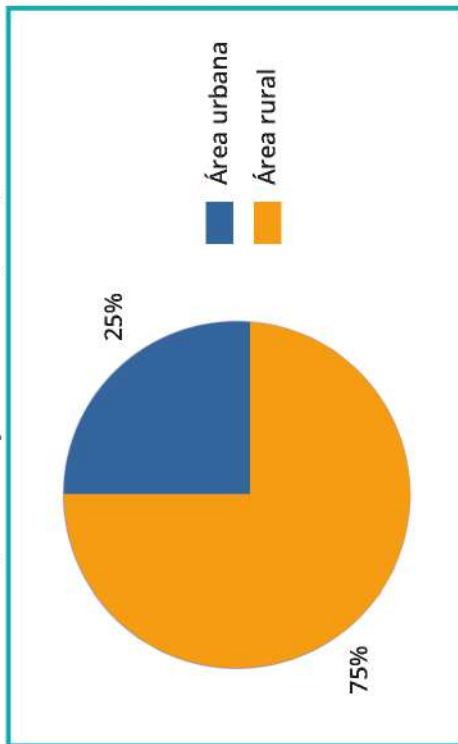
Municipio	Población total	Población según sexo en porcentaje		Población según pueblo de pertenencia en porcentaje					
		Hombres	Mujeres	Maya	Garífuna	Xinca	Afrodescendiente	Ladino	Extranjero
San Marcos	47,063	47%	53%	3.55%	0.15%	0.023%	0.05%	96.06%	0.17%
San Pedro Sacatepéquez	79,158	48%	52%	14.39%	0.07%	0.005%	0.04%	85.35%	0.15%
San Antonio Sacatepéquez	19,100	48%	52%	41.18%	0.11%	0.021%	0.05%	58.51%	0.13%
Comitandillo	59,489	48%	52%	99.28%	0.07%	0.007%	0.04%	0.60%	0.01%
San Miguel Ixtahuacán	47,301	49%	51%	98.17%	0.05%	0.002%	0.11%	1.65%	0.01%
Concepción Tutuapa	68,148	48%	52%	97.31%	0.06%	0.003%	0.02%	2.58%	0.03%
Tacaná	75,788	49%	51%	9.37%	0.12%	0.008%	0.06%	90.32%	0.13%
Sibinal	15,733	50%	50%	7.70%	0.04%	---	0.07%	92.12%	0.06%
Tajumulco	50,907	48%	52%	95.95%	0.06%	0.008%	0.05%	3.94%	0.00%
Tejutla	38,669	49%	51%	11.19%	0.09%	---	0.08%	88.59%	0.05%
San Rafael Pie de la Cuesta	17,139	49%	51%	1.80%	0.08%	0.053%	0.01%	97.92%	0.14%
Nuevo Progreso	30,067	49%	51%	1.76%	0.11%	0.003%	0.02%	98.04%	0.06%
El Tumbador	44,395	50%	50%	3.14%	0.06%	0.005%	0.03%	96.71%	0.05%
San José el Rodeo	17,881	50%	50%	0.82%	0.05%	0.006%	0.01%	99.08%	0.03%
Malacatán	92,816	49%	51%	4.54%	0.05%	0.009%	0.06%	95.28%	0.08%
Catarina	30,014	49%	51%	3.30%	0.06%	0.003%	0.06%	96.43%	0.15%
Ayutla	37,049	49%	51%	1.77%	0.06%	0.008%	0.03%	97.68%	0.45%
Ocós	10,841	49%	51%	0.69%	0.06%	0.009%	0.02%	99.09%	0.13%
San Pablo	48,937	48%	52%	6.25%	0.06%	0.008%	0.07%	93.46%	0.16%
El Quetzal	23,511	49%	51%	0.36%	0.06%	---	0.02%	99.52%	0.03%
La Reforma	17,918	49%	51%	0.36%	0.08%	---	0.01%	99.49%	0.06%
Pajapita	21,725	49%	51%	0.62%	0.06%	---	0.05%	99.09%	0.18%
Ixchiguán	22,375	47%	53%	90.15%	0.06%	0.004%	0.05%	9.57%	0.17%
San José Ojetenam	19,009	49%	51%	8.48%	0.09%	---	0.03%	91.29%	0.11%
San Cristóbal Cucho	16,619	48%	52%	10.27%	0.04%	---	0.01%	89.54%	0.15%
Sipacapa	20,178	49%	51%	91.67%	0.04%	0.030%	0.04%	8.17%	0.05%
Esquipulas Palo Gordo	12,892	48%	52%	3.47%	0.16%	0.016%	0.22%	96.03%	0.11%
Río Blanco	5,318	47%	53%	36.69%	0.09%	---	---	63.09%	0.13%
San Lorenzo	13,125	48%	52%	58.48%	0.08%	---	0.11%	41.30%	0.03%
La Blanca	29,112	50%	50%	0.55%	0.07%	0.003%	0.01%	99.23%	0.14%
Totales a nivel departamental	1,032,277	49%	51%	26.78%	0.07%	0.01%	0.05%	72.99%	0.11%

Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

En cuanto a la relación urbana- rural, el 75% del territorio de San Marcos está constituido por áreas rurales y el 25% son urbanas. Se consideran urbanos los lugares poblados con más de dos mil habitantes - ciudades, villas,

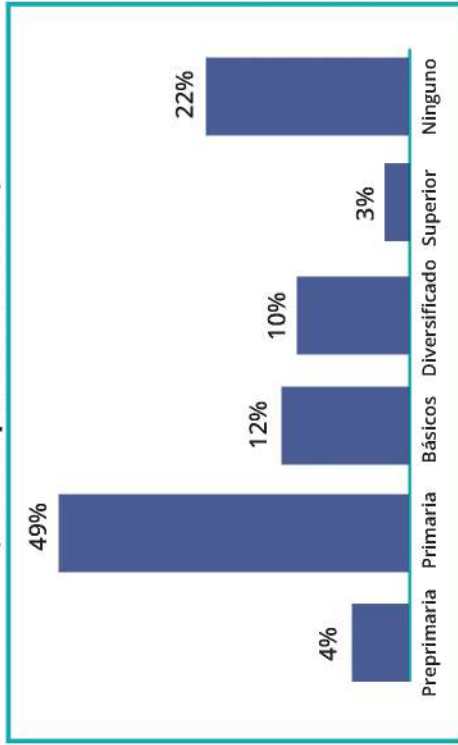
pueblos, poblados con categoría de colonia o condominio- siempre que 51% o más de los hogares dispongan de alumbrado con energía eléctrica y de agua entubada (chorro) dentro de sus viviendas; por su parte, los lugares con

**Gráfica No. 2**  
**San Marcos: Relación urbana - rural**  
 (Nivel departamental, 2018)



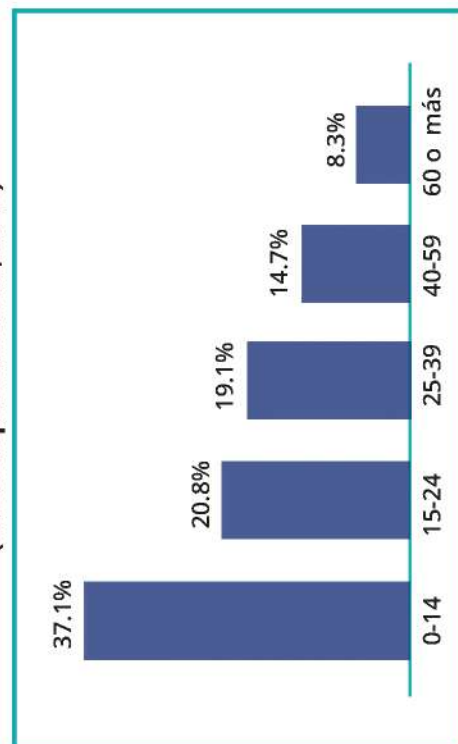
Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

**Gráfica No. 4**  
**San Marcos: Tasa bruta de escolarización**  
 (Nivel departamental, 2018)



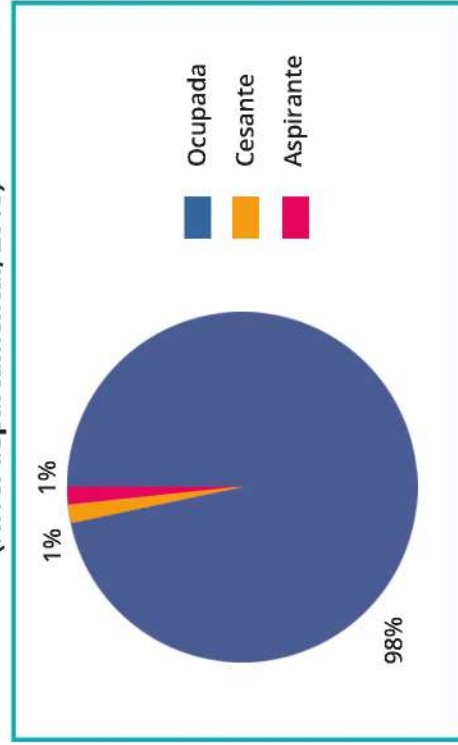
Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

**Gráfica No. 3**  
**San Marcos: Rangos de edad**  
 (Nivel departamental, 2018)



Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

**Gráfica No. 5**  
**San Marcos: Población económicamente activa**  
 (Nivel departamental, 2018)



Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

menos de dos mil habitantes -aldeas, caseríos, parajes, fincas, parcelamientos y cantones-, corresponden a la categoría de ruralidad. (Principales Resultados Censo 2018, 2019). Ver gráfica no. 2.

En términos demográficos conviene destacar que si bien el 37% de la población es menor de 14 años, el 54.6% de la población de San Marcos, que se ubica entre los 15 y los 59 años, constituye un significativo bono demográfico, que requiere de apropiadas políticas públicas de capacitación de recursos humanos, generación de fuentes de trabajo y fomento de microempresas, entre otras acciones para sacar provecho de esta circunstancia. Ver gráfica no. 3.

En materia educativa, de acuerdo con los resultados del XII Censo Nacional de Población efectuado en 2018, la Tasa Bruta de Escolarización -porcentaje de alumnos de todas las edades que se encuentran inscritos en un nivel educativo, independientemente de su relación con la

población en la edad oficial para dicho nivel (INE, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2015, pág. 171)-, indica que en el nivel de preprimaria se ubica el 4% de los estudiantes totales, en el de primaria el 49%, en el básico el 12% y en el de diversificado el 10%, mientras que en el nivel superior solo se ubica el 3%. Hay un 22% de personas en edad de estudiar que no forman parte del sistema educativo. Ver gráfica No. 4.

Con la información proporcionada por el más reciente censo nacional de población, se constata que la Población Económicamente Activa (PEA) -el conjunto de la población que está ocupada, que está cesante o que está buscando trabajo -, asciende a 250,610 mil personas, entre hombres y mujeres (lo que representa el 59% de las 421,583 personas de 15 años o más habitantes del departamento). El 98% de tal PEA corresponde a personas que ejercen algún puesto laboral, el 1% se encuentran cesantes y el 1% aspiran a algún trabajo. Ver gráfica no. 5. Además, se señala que el 76% de la población que trabaja desempeña sus actividades laborales dentro de sus propios municipios.

## El ranking de la gestión municipal de San Marcos

De acuerdo con el Ranking de la Gestión Municipal 2018 de la SEGEPLAN, el mismo tiene como propósito proveer información sobre el estado de la gestión municipal que permita a cada municipalidad mejorar su nivel de desempeño en la prestación de servicios a los vecinos; a las instituciones del sector público y otras entidades como un instrumento de asesoría y priorización de sus intervenciones; y, para la población como un mecanismo de auditoría y corresponsabilidad social (Ranking de la Gestión Municipal 2018, 2019).

El enfoque en la gestión local para la gobernabilidad que tiene el Ranking hace que sus indicadores sean de interés y complementen el análisis sectorial en temas como la acción sobre los determinantes de la salud, la gestión ambiental, la planificación participativa y la competitividad.<sup>5</sup>

El índice general (Índice de Gestión Municipal) está compuesto por seis índices temáticos que contienen indicadores con igual ponderación, reflejando la misma importancia para cada

<sup>5</sup> En el ranking de la gestión municipal 2012, se indica que las áreas que se analizan en el mismo están enmarcadas en los principios que componen el concepto de "buen gobierno" o gobernabilidad, son la guía que orienta el análisis y la definición de resultados que las municipalidades deberían lograr en materia de gestión. El concepto de gobernabilidad, pilar fundamental de la Constitución de Guatemala y los Acuerdos de Paz, se refleja en las principales leyes que regulan el funcionamiento de las municipalidades: El Código Municipal, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley de Descentralización y la Ley de Acceso a la Información Pública, que formalmente señalan el compromiso del Estado de Guatemala respecto a la manera en que se debe administrar lo público y el ranking es un instrumento que sirve para reforzar y avanzar en el logro de ellas. (Texto adaptado de la introducción al Ranking de la gestión municipal 2012. El resaltado es del editor.) (SEGEPLAN, Ranking Municipal 2012)

uno de ellos. El índice general de gestión municipal está compuesto por pesos diferenciados con base

en el número de indicadores en cada índice temático, siendo los siguientes:

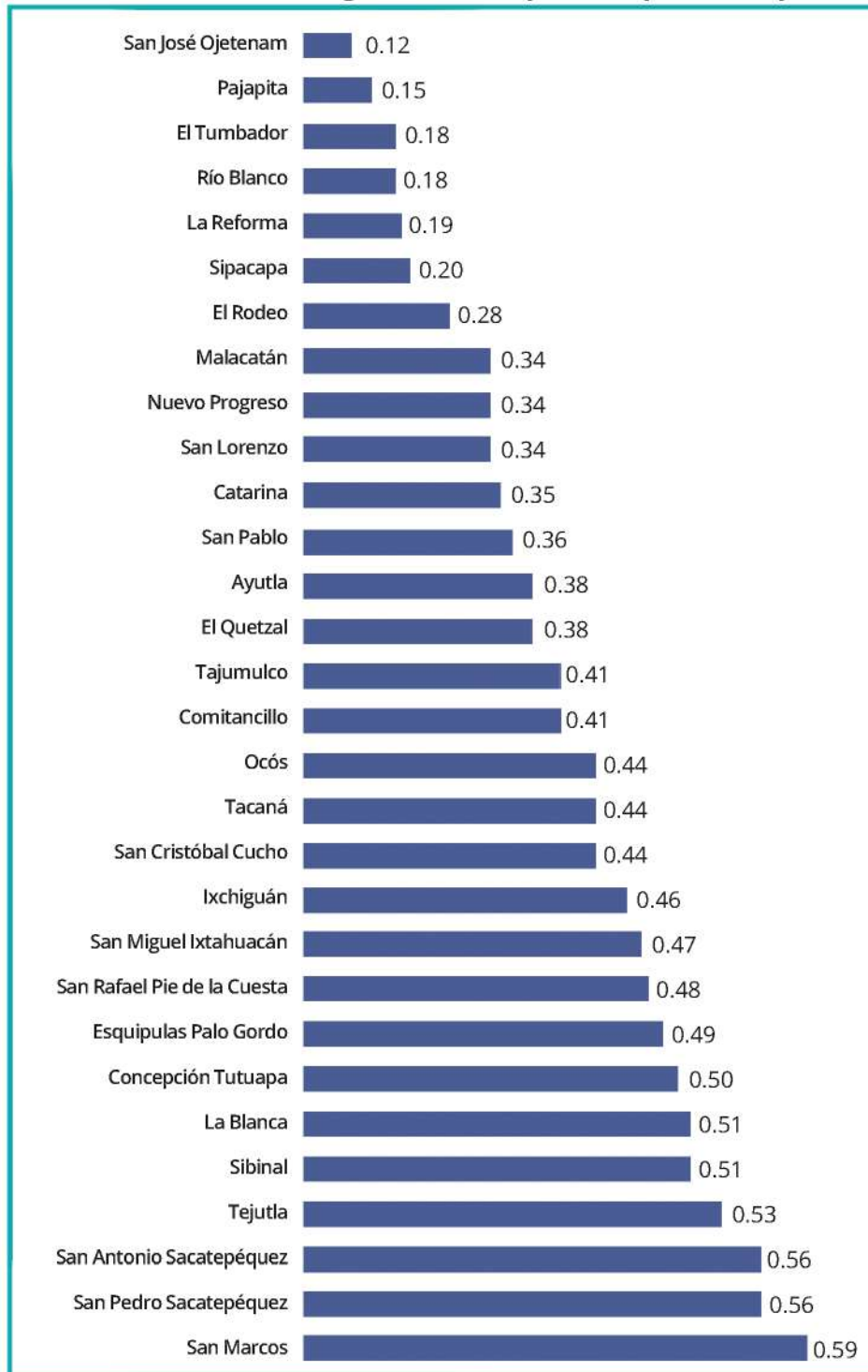
ÍNDICE TEMÁTICO	FUNCIÓN
<b>Participación ciudadana</b>	Mide el compromiso de las autoridades municipales por aplicar principios y procedimientos de participación efectiva e incluyente, de la ciudadanía y actores municipales en los procesos de decisión como es la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo.
<b>Información ciudadana</b>	Muestra la capacidad de los municipios para proporcionar información a la ciudadanía por medio del proceso de rendición de cuentas ante el COMUDE y también información pública que está disponible según el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.
<b>Gestión de servicios públicos municipales</b>	Mide la calidad y cobertura de la mayoría de los servicios públicos municipales del área de saneamiento básico (agua, drenaje, manejo de desechos sólidos, rastos, mercados y cementerios) que son la base de la salud y salubridad de sus habitantes.
<b>Gestión administrativa</b>	Mide las fortalezas administrativas que poseen las municipalidades a nivel de recursos humanos, atención al vecino y una estructura organizativa debidamente normada.
<b>Gestión financiera municipal</b>	Mide la eficiencia en el uso de los recursos financieros que las municipalidades reciben del gobierno central, los que recaudan por sí mismos y otras fuentes de financiamiento en función de la forma y el destino en que se efectúa el gasto.
<b>Gestión estratégica</b>	Analiza la forma en que la planificación de las municipalidades incide en el desarrollo del municipio en relación con el presupuesto municipal, indagando cómo controla y gestiona el territorio de manera ordenada y cómo aplica en esa planificación la gestión del riesgo.

Las municipalidades que tienen como resultado un punteo entre el rango de 0.00 y 0.20 se clasifican en la categoría "Baja"; de 0.21 a 0.40 en la categoría "Media baja"; de 0.41 a 0.60 en la categoría "Media"; de 0.61 a 0.80 en la categoría "Media alta" y de 0.81 a 1.00 en la categoría "Alta". Se considera que las municipalidades que se ubican en esta última categoría son las que tienen mejores prácticas. (SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal 2018, 2019, pág. 9).

De acuerdo con las ponderaciones municipales del Índice General de Gestión Municipal 2018, en el caso de San Marcos el

promedio es de 0.39, considerado un nivel medio bajo. Los resultados de los índices de Participación Ciudadana, Información Ciudadana y Gestión Administrativa son los que mejor incidieron en la ponderación de los municipios de San Marcos. El municipio de San Marcos, con 0.59 de ponderación media, es el que mayor calificación obtiene, mientras que el de San José Ojetenam con 0.12 de ponderación baja, es el que más baja calificación obtiene. Llama la atención que La Blanca, creado en enero de 2014, al segregarse de Ocosingo, ocupe el sexto lugar mejor calificado, mientras que éste ocupe la decimo cuarta posición. Ver gráfica no. 6.

**Gráfica No. 6**  
**San Marcos: Índice de gestión municipal 2018 (por municipio)**



Elaboración del INCEP con información del Ranking de Gestión Municipal 2018



# Desempeño electoral de San Marcos 1985-2019

---

En esta sección del Compendio Electoral se presenta información básica acerca de las principales características y resultados observados en San Marcos respecto de los nueve procesos electorales generales celebrados en Guatemala entre 1985 y 2019.

Tal información se refiere, en primer lugar, a la **participación ciudadana**, considerada desde dos vertientes: la inscripción de los ciudadanos mayores de 18 años en el padrón electoral –condición indispensable para poder ejercer el derecho de elegir y ser electo-, y la emisión del sufragio o asistencia a las urnas en las fechas en que se celebran las elecciones. Cabe precisar que, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de Guatemala (Artículo 36), la inscripción en el Registro de Ciudadanos –con lo cual se pasa a formar parte del padrón electoral-, así como la posibilidad de elegir y ser electo, se consideran “deberes y derechos políticos”. Al igual que actualmente está establecido en varios países de América Latina, hasta 1982 en Guatemala era una obligación inscribirse en el referido registro, así como votar.

Como resultado del ejercicio de este derecho, en la práctica se pueden identificar tres comportamientos ciudadanos: 1) Los mayores de 18 años que están inscritos en el Registro Nacional de las Personas (RENAP) pero no en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE). 2) Los inscritos en este último, formando por consiguiente parte del Padrón Electoral, que adquieren el derecho de elegir y ser electos. 3) Los que efectivamente acuden a las urnas y emiten su voto cuando corresponde. Desde hace varios años se han presentado diversas propuestas de reformas a la LEPP para superar esta situación ambigua, pero hasta el momento no han prosperado.

En segundo lugar, se presentan los resultados de tales procesos electorales en términos de **los partidos políticos** que han participado y los votos que han obtenido en la primera

vuelta de la elección presidencial, así como de los diputados distritales y alcaldes electos, los primeros a nivel departamental y los segundos a nivel municipal.

**Conformación del Padrón Electoral.** La responsabilidad de organizar y mantener al día el registro –voluntario- de los ciudadanos, procedimiento que se conoce como “empadronamiento” y a partir de ello conformar los padrones electorales municipales, corresponde al Registro de Ciudadanos, órgano técnico del Tribunal Supremo Electoral (TSE), a través del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y elaboración de padrones. El padrón electoral es pues la base de datos de los ciudadanos en condiciones de votar, mayores de 18 años, quienes además de tener un Código Único de Identificación (CUI) de acuerdo con su inscripción en el RENAP, también tienen un número de empadronamiento que los identifica de forma exclusiva en el respectivo padrón electoral municipal. Esta base de datos se depura antes de cada proceso electoral para su uso por las Juntas receptoras de Votos el día de las elecciones.

Desde 1985 hasta 2019 el padrón electoral en San Marcos ha crecido de 187,215 a 543,405 ciudadanos empadronados, representando actualmente el 6.67% del padrón nacional. En números absolutos se observa que Comitancillo, Tacaná y Malacatán han cuadruplicado el número de empadronados, a la vez que en términos relativos han experimentado un crecimiento de 2 puntos respecto al total departamental. Por su parte, Sipacapa han aumentado casi cinco veces tal número, pero en términos relativos su proporción respecto al total solo aumentó un punto en estos 34 años. Si bien Ocós bajó en términos relativos del 3 al 1% en este período, se observa que La Blanca, que se segregó de aquél en enero de 2014, representa el 3% del total departamental. Ver Cuadro No. 3.

**Cuadro No. 3.1**  
**San Marcos: Padrón electoral por municipios y departamento, de 1985 a 2019**

Municipio	Año Electoral								
	1985	1990	1995	1999	2003	2007	2011	2015	2019*
San Marcos	10,283	12,207	13,045	14,328	16,754	20,198	25,693	26,389	27,726
	5%	6%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
San Pedro Sacatepéquez	16,462	17,815	19,669	23,213	25,467	30,521	38,531	40,962	42,414
	9%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
San Antonio Sacatepéquez	3,532	4,045	4,876	5,727	6,319	7,558	9,073	8,923	9,145
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Comitancillo	6,550	7,784	10,042	12,899	13,605	18,890	25,548	27,413	28,414
	3%	4%	4%	4%	4%	5%	5%	5%	5%
San Miguel Ixtahuacán	5,827	6,892	8,366	10,270	11,148	13,435	18,071	20,150	21,339
	3%	3%	3%	3%	3%	3%	4%	4%	4%
Concepción Tutuapa	8,463	8,967	9,628	13,541	16,635	21,888	29,047	29,374	31,039
	5%	4%	4%	4%	5%	5%	6%	6%	6%
Tacaná	8,731	10,261	12,011	18,314	21,822	26,851	34,730	34,075	35,791
	5%	5%	5%	6%	7%	7%	7%	7%	7%
Sibinal	2,387	2,677	3,316	3,984	4,758	5,481	7,411	7,724	8,379
	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	2%
Tajumulco	5,591	6,412	7,291	9,672	11,978	13,977	21,026	21,930	23,517
	3%	3%	3%	3%	4%	3%	4%	4%	4%
Tejutla	7,956	9,669	11,104	13,112	13,222	14,807	17,062	17,253	17,796
	4%	4%	4%	4%	4%	4%	3%	3%	3%
San Rafael Pie de la Cuesta	5,099	6,024	7,080	7,851	8,371	9,453	10,400	10,800	11,500
	3%	3%	3%	3%	2%	2%	2%	2%	2%
Nuevo Progreso	8,544	9,750	10,983	12,497	11,932	13,369	15,473	15,863	16,557
	5%	5%	4%	4%	4%	3%	3%	3%	3%
El Tumbador	13,697	15,933	17,322	19,845	19,586	21,957	24,925	24,224	24,646
	7%	7%	7%	7%	6%	5%	5%	5%	5%
San José el Rodeo	4,697	5,161	5,803	6,589	7,494	8,366	9,991	10,614	11,215
	3%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Malacatán	13,277	16,572	21,127	26,205	28,689	37,057	46,595	47,257	51,293
	7%	8%	8%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
Catarina	7,219	8,534	9,708	10,747	11,767	13,844	17,142	17,409	18,067
	4%	4%	4%	4%	4%	3%	3%	3%	3%
Ayutla	7,019	8,245	10,004	10,968	11,927	15,191	18,585	17,853	18,360
	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	3%	3%
Ocos	6,472	7,198	8,018	10,399	13,739	18,979	23,083	7,143	8,094
	3%	3%	3%	3%	4%	5%	5%	1%	1%
San Pablo	8,525	9,173	10,624	13,399	14,935	18,025	22,567	22,942	24,121
	5%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
El Quetzal	6,191	7,097	7,854	8,618	8,948	10,221	12,057	12,252	12,557
	3%	3%	3%	3%	3%	3%	2%	2%	2%
La Reforma	6,437	7,486	8,373	9,398	9,554	10,475	11,364	11,439	11,995
	3%	3%	3%	3%	3%	3%	2%	2%	2%
Pajapita	4,985	6,001	7,757	8,943	9,460	10,559	12,134	12,457	13,570
	3%	3%	3%	3%	3%	3%	2%	2%	2%
Ixchiguán	3,465	4,015	5,222	6,218	6,092	6,709	9,008	9,119	9,702
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
San José Ojetenam	3,947	4,553	5,231	6,147	7,457	9,022	11,073	11,001	11,177
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
San Cristóbal Cucho	3,971	4,370	4,589	5,181	6,151	7,277	9,608	9,766	10,328
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Sipacapa	2,416	2,677	3,193	4,716	5,650	7,153	8,869	9,500	10,270
	1%	1%	1%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Esquipulas Palo Gordo	2,123	2,645	3,072	3,647	4,612	5,398	6,684	7,474	8,187
	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	2%

\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

Elaboración del INCEP con información del TSE



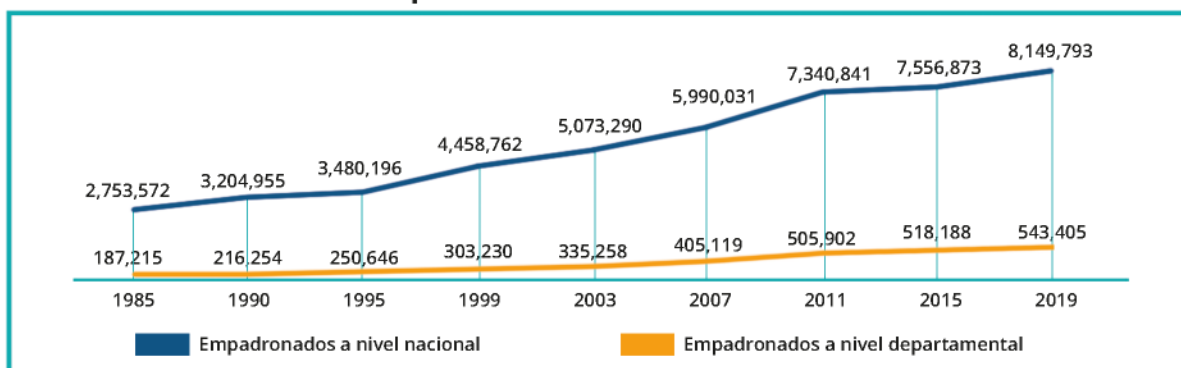
**Cuadro No. 3.2**  
**San Marcos: Padrón electoral por municipios y departamento, de 1985 a 2019**

Municipio	Año Electoral								
	1985	1990	1995	1999	2003	2007	2011	2015	2019*
Río Blanco	1,524	1,791	2,111	2,543	2,625	3,119	3,614	3,156	3,405
	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
San Lorenzo	1,825	2,300	3,227	4,259	4,561	5,339	6,538	8,577	7,115
	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	2%	1%
La Blanca	---	---	---	---	---	---	---	15,149	15,686
	---	---	---	---	---	---	---	3%	3%
Empadronados a nivel departamental	187,215	216,254	250,646	303,230	335,258	405,119	505,902	518,188	543,405
Proporción a nivel nacional	6.80%	6.75%	7.20%	6.80%	6.61%	6.76%	6.89%	6.86%	6.67%
Empadronados a nivel nacional	2,753,572	3,204,955	3,480,196	4,458,762	5,073,290	5,990,031	7,340,841	7,556,873	8,149,793

\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

Elaboración del INCEP con información del TSE

**Gráfica No. 7**  
**San Marcos: Crecimiento del padrón electoral departamental comparado con el nacional 1985-2019**



Elaboración del INCEP con información del TSE

**Participación electoral.** Como tal se entenderá, en este Compendio Electoral, la proporción de ciudadanos empadronados que acudieron a las urnas a emitir su voto en la primera vuelta de la correspondiente elección presidencial. Respecto al comportamiento histórico de esta participación a nivel departamental, se puede observar que en 1985 fue cuando se experimentó la mayor afluencia a las urnas -70%- , mientras que en 1995, con el 43%, fue cuando se registró la menor participación (lo que también ocurrió a nivel nacional, cuando se registró una participación de solo el 47%, la más baja de los 9 procesos). Ver Cuadro No. 4.

De 1985 a 2019 los municipios que mayor participación electoral han registrado, en promedio, son Esquipulas Palo Gordo con 69% y San Miguel Ixtahuacán con 70%. Por su lado, los de menor participación han sido Malacatán con 47% y Tajumulco con 48%. En términos anuales, Comitancillo, San Miguel Ixtahuacán y San Lorenzo, los tres con 82% en 1985, son los que mayor participación electoral registran respecto a todo el período considerado. En cambio, San Cristóbal Cucho, con 29%, y Tajumulco, con 28%, ambos en 1995, son lo que más baja participación electoral han tenido. En general, San Cristóbal Cucho y

Tejutla, han tenido una participación inferior al 50% en 5 de las 9 elecciones, mientras que Tajumulco ha tenido similar comportamiento en 6 de las 9 ocasiones. Ver Cuadro No. 4.

**Fuerza partidaria.** Respecto a la capacidad de los partidos de lograr que sus candidatos a cargos públicos sean electos por medio de los votos que captan por su participación en las elecciones, se hace un breve repaso de aquellos

que en San Marcos han alcanzado la mayor cantidad de sufragios en relación a su participación en las elecciones presidenciales (primera vuelta), legislativas (distritales) y municipales (alcaldías). En el caso de los comités cívicos electorales, que de acuerdo con la LEPP únicamente pueden participar en las elecciones de corporaciones municipales, se constata que 9 comités han participado en 7 municipios en estos 34 años.

“Los **partidos políticos** legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, salvo los casos establecidos en la presente ley, y configuran el carácter democrático del régimen político del Estado.” (Art. 18, LEPP)

“Los **comités cívicos electorales** son organizaciones políticas de carácter temporal, que representan sectores sociales y corrientes de opinión y pensamiento político que postulan candidatos a cargos de elección popular, para integrar corporaciones municipales.” (Art. 97, LEPP)

De acuerdo con el Cuadro No. 5 los 9 partidos políticos con más fuerza electoral en San Marcos, a lo largo de estos 34 años, han sido: la **Democracia Cristiana Guatemalteca** (DCG), el **Frente Republicano Guatemalteco** (FRG), la **Unidad Nacional de la Esperanza** (UNE), la **Gran Alianza Nacional** (GANAN), la **Libertad Democrática Renovada** (LIDER), la **Unión del Centro Nacional** (UCN), el **Partido de Avanzada Nacional** (PAN), el **Partido Patriota** (PP) y el **Frente de Convergencia Nacional** (FCN-NACIÓN), pues son los que han logrado más de 10 victorias en los comicios presidenciales, legislativos (distritales) y municipales (alcaldías). Se hace notar que en las elecciones de 2019 solo estaban vigentes la UNE, el PAN y el FCN-NACIÓN.

Por otra parte, es notorio el dominio relativo mostrado por los partidos DCG -entre 1985 y 1999-, el FRG -entre 1995 y 2007- y la UNE -a partir de 2003 hasta 2019-, años en que respectivamente comenzaron a operar, aunque el peso de la última todavía es proporcionalmente menor en términos de diputaciones y alcaldías ganadas. Mientras que de 1985 a 1999 la DCG conquistó 8 diputaciones (33%) de 24 posibles (en cuatro períodos electorales), y 35 (30%) de 116 posibles alcaldías, de 1995 a 2003 el FRG ganó 9 (30%) de 30 posibles diputaciones (cuatro períodos electorales), y 24 (21%) alcaldías de 116 posibles. La UNE, a partir de 2003 hasta el presente, ha ganado 12 (27%) de 45 posibles diputaciones y 28 (19%) alcaldías de 147 posibles.

**Cuadro No. 4**  
**San Marcos: Porcentaje de participación electoral, por municipios y departamento, 1985 a 2019**

Municipio	Año Electoral									
	1985	1990	1995	1999	2003	2007	2011	2015	2019*	Promedio
San Marcos	71%	61%	47%	56%	62%	63%	72%	73%	65%	63%
San Pedro Sacatepéquez	70%	60%	45%	52%	56%	59%	70%	69%	59%	60%
San Antonio Sacatepéquez	58%	46%	44%	49%	54%	60%	68%	63%	53%	55%
Comitancillo	82%	66%	42%	50%	59%	61%	67%	69%	55%	61%
San Miguel Ixtahuacán	82%	76%	57%	60%	63%	64%	78%	79%	72%	70%
Concepción Tutuapa	74%	54%	35%	50%	47%	52%	66%	56%	53%	54%
Tacaná	71%	50%	30%	49%	44%	53%	62%	59%	48%	52%
Sibinal	82%	62%	45%	52%	58%	61%	70%	71%	69%	63%
Tajumulco	56%	44%	28%	46%	47%	47%	67%	67%	31%	48%
Tejutla	72%	60%	40%	42%	46%	47%	63%	61%	49%	53%
San Rafael Pie de la Cuesta	73%	66%	53%	57%	65%	67%	73%	78%	74%	67%
Nuevo Progreso	63%	49%	44%	47%	47%	52%	61%	67%	58%	54%
El Tumbador	61%	55%	42%	46%	47%	49%	59%	64%	55%	53%
San José el Rodeo	59%	50%	40%	47%	54%	57%	67%	69%	62%	56%
Malacatán	71%	58%	44%	46%	46%	45%	57%	N/D	55%	47%
Catarina	69%	54%	51%	54%	51%	52%	67%	72%	61%	59%
Ayutla	72%	59%	32%	49%	54%	59%	62%	67%	52%	56%
Ocós	58%	47%	38%	50%	53%	60%	46%	72%	63%	54%
San Pablo	75%	60%	42%	57%	55%	57%	68%	67%	59%	60%
El Quetzal	64%	47%	36%	42%	N/D	53%	64%	64%	54%	53%
La Reforma	70%	52%	39%	44%	46%	50%	62%	68%	62%	55%
Pajapita	70%	62%	60%	58%	55%	59%	64%	72%	63%	62%
Ixchiguán	69%	60%	37%	46%	51%	50%	68%	67%	56%	56%
San José Ojetenam	76%	58%	37%	42%	53%	53%	59%	59%	53%	55%
San Cristóbal Cucho	52%	39%	29%	35%	42%	49%	66%	70%	57%	49%
Sipacapa	71%	58%	46%	55%	62%	63%	74%	68%	53%	61%
Esquipulas Palo Gordo	74%	64%	54%	66%	71%	70%	79%	76%	N/D	69%
Río Blanco	71%	54%	47%	49%	56%	60%	64%	75%	74%	61%
San Lorenzo	82%	69%	58%	59%	68%	64%	73%	61%	74%	68%
La Blanca	---	---	---	---	---	---	---	77%	66%	72%
Participación electoral a nivel departamental	70%	57%	43%	50%	54%	56%	66%	66%	59%	58%
Participación electoral a nivel nacional	69%	56%	47%	54%	58%	60%	69%	70%	62%	61%

N/D: Información no disponible

\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

Elaboración del INCEP con información del TSE

**Cuadro No. 5.1**  
**San Marcos: Partidos dominantes de 1985 a 2019**

	Municipios	San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	San Antonio Sacatepéquez	Comitanillo	San Miguel Ixtahuacán	Concepción Tutuapa	Tacaná	Sibinal
1985	Presidencial	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG
	Legislativo	DCG	DCG	MLN-PID	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG
	Municipal	DCG	DCG	MLN-PID	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG
1990	Presidencial	UCN	MAS	UCN	UCN	UCN	UCN	DCG	DCG
	Legislativo	UCN	DCG	UCN	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG
	Municipal	UCN	DCG	DCG	N/D	DCG	N/D	N/D	DCG
1995	Presidencial	PAN	FRG	FRG	PAN	PAN	PAN	FRG	PAN
	Legislativo	PAN	FRG	FRG	PAN	DCG	PAN	FRG	PAN
	Municipal	UCN	COCISA	FRG	N/D	DCG	N/D	N/D	PAN
1999	Presidencial	PAN	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	D/A-URNG	D/A-URNG
	Legislativo	PAN	FRG	FRG	FRG	DCG	FRG	D/A-URNG	PAN
	Municipal	PAN	FRG	UCN	FRG	DCG	PAN	DCG	PAN
2003	Presidencial	PP-MR-PSN	FRG	FRG	UNE	FRG	FRG	DCG	UNE
	Legislativo	PP-MR	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	DCG	UNE
	Municipal	PP-MR-PSN	PP-MR-PSN	MR-PSN	PU	PAN	FRG	DCG	UNE
2007	Presidencial	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	GANA
	Legislativo	PP	UNE	PP	UNE	UNE	UNE	UNE	ANN
	Municipal	GANA	GANA	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	ANN
2011	Presidencial	PP	PP	PP	LIDER	LIDER	LIDER	LIDER	WINAQ-URNG-MAZ-ANN
	Legislativo	UNE-GANA	PP	UNE-GANA	PP	PP	PP	UNE-GANA	UNE-GANA
	Municipal	PP	FRG	UNE-GANA	PP	UNE-GANA	PP	URNG	WINAQ-ANN
2015	Presidencial	FCN-NACION	FCN-NACION	FCN-NACION	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
	Legislativo	LIDER	FCN-NACION	PRI	UNE	UNE	LIDER	LIDER	UNE
	Municipal	LIDER	PRI	PP	LIDER	CREO-PU	LIDER	CREO-PU	UNE
2019	Presidencial*	WINAQ	WINAQ	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
	Legislativo*	UNE	VAMOS	UNE	UNE	BIEN	BIEN	UNE	BIEN
	Municipal*	CUM	VAMOS	UCN	UNE	BIEN	BIEN	BIEN	BIEN

N/D: Información no disponible  
\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

Elaboración del INCEP con información del TSE



**Cuadro No. 5.2**  
**San Marcos: Partidos dominantes de 1985 a 2019**

	Municipios	Tajumulco	Tejuda	San Rafael Pie de la Cuesta	Nuevo Progreso	El Tumbador	San José el Rodeo	Malacatán	Catarina
1985	Presidencial	MLN-PID	DCG	DCG	MLN-PID	DCG	DCG	DCG	DCG
	Legislativo	MLN-PID	UCN	DCG	MLN-PID	MLN-PID	DCG	DCG	DCG
1990	Municipal	MLN-PID	UCN	UCN	MLP-PID	MLN-PID	DCG	DCG	DCG
	Presidencial	DCG	DCG	UCN	MAS	MAS	MAS	UCN	DCG
	Legislativo	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	UCN
1995	Municipal	N/D	UCN	PSD-AP5	DCG	PR	UCN	UCN	UCN
	Presidencial	FRG	FRG	PAN	PAN	FRG	PAN	UCN-DCG-PSD	UCN-DCG-PSD
1995	Legislativo	DCG	PAN	DCG	UCN	MLN	PAN	DCG	UCN
	Municipal	N/D	PAN	DCG	UCN	MLN	FRG	PREG	UCN
1999	Presidencial	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG
	Legislativo	FRG	FRG	DCG	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG
	Municipal	FDNG	FRG	PAN	UCN	UCN	FRG	PLP	FRG
2003	Presidencial	UNE	UNE	FRG	UNE	FRG	FRG	PP-MR-PSN	FRG
	Legislativo	FRG	UNE	FRG	UNE	FRG	FRG	PAN	FRG
2003	Municipal	FRG	UNE	PAN	UNE	DCG	FRG	PAN	DCG
	Presidencial	UNE	PP	PP	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
2007	Legislativo	PU	PP	GANA	EL FRENTE	PP	UNE	GANA	PAN
	Municipal	PU	GANA	GANA	CCC	PP	UNE	GANA	PAN
2011	Presidencial	WINAQ-URNG-MAÍZ-ANN	PP	PP	PP	LIDER	PP	PP	PP
	Legislativo	PP	PP	UNE-GANA	UNE-GANA	UNE-GANA	PP	UNE-GANA	PP
2011	Municipal	URNG	UNE-GANA	PP	UNE-GANA	CREO	pp	UNE-GANA	PP
	Presidencial	UNE	FCN-NACION	FCN-NACION	UNE	UNE	UNE	N/D	UNE
2015	Legislativo	UNE	UNE	LIDER	UNE	LIDER	UNE	N/D	LIDER
	Municipal	PP	PP	LIDER	PP	LIDER	UNE	PP	CREO-PU
2019	Presidencial*	UNE	VAMOS	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
	Legislativo*	UNE	TODOS	UNE	UNE	UNE	UNE	PHG	UNE
2019	Municipal*	UNE	TODOS	CCNI	CCAM	CREO	CREO	CREO	CREO

N/D: Información no disponible

\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

Elaboración del INCEP con información del TSE

**Cuadro No. 5.3**  
**San Marcos: Partidos dominantes de 1985 a 2019**

	Municipios	Ayutla	Ocos	San Pablo	El Quetzal	La Reforma	Pajapita	Ixchiguan	San José Ojetenam
1985	Presidencial	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG
	Legislativo Municipal	PNR	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG
1990	Presidencial	UCN	DCG	UCN	UCN	UCN	UCN	DCG	DCG
	Legislativo	UCN	DCG	UCN	DCG	DCG	UCN	DCG	DCG
	Municipal	PNR	DCG	N/D	DCG	DCG	UCN	DCG	DCG
1995	Presidencial	FRG	UCN+DCG+PSD	PAN	PAN	UCN+DCG+PSD	PAN	UCN+DCG+PSD	PAN
	Legislativo	FRG	DCG	PAN	PAN	PAN	DCG	DCG	PAN
1999	Municipal	PPA	PSD	N/D	PAN	PAN	DCG	DCG	PAN
	Presidencial	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	PAN	DIA-URNG
	Legislativo	FRG	FRG	PAN	FRG	FRG	FRG	DIA-URNG	PAN
	Municipal	FRG	FRG	PAN	FRG	FRG	FRG	PAN	PAN
2003	Presidencial	PP-MR-PSN	UNE	FRG	N/D	PP-MR-PSN	UNE	UNE	PU
	Legislativo	FRG	UNE	FRG	N/D	PP-MR	UD	FRG	PU
2007	Municipal	FRG	PP-MR-PSN	FRG	PP-MR-PSN	PP-MR-PSN	UD	URNG	PU
	Presidencial	UNE	GANA	UNE	UNE	GANA	UNE	PP	UNE
	Legislativo	PU	GANA	GANA	GANA	GANA	UNE	URNG+MAIZ	UNE
	Municipal	PU	GANA	GANA	GANA	GANA	UNE	URNG+MAIZ	UNE
	Presidencial	PP	LIDER	PP	LIDER	LIDER	LIDER	PP	PP
	Legislativo	UNE-GANA	UNE-GANA	UNE-GANA	PP	PP	PP	PP	PP
2011	Municipal	UNE-GANA	UNE-GANA	PP	CREO	PAN	CREO	PP	PP
	Presidencial	UNE	LIDER	UNE	UNE	UNE	FCN-NACION	FCN-NACION	UNE
	Legislativo	TODOS	LIDER	UNE	UNE	UNE	LIDER	LIDER	UNE
2015	Municipal	CCC	LIDER	URNG+MAIZ	PP	PP	UCN	LIDER	UNE
	Presidencial*	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	VAMOS	UNE
2019	Legislativo*	VICTORIA	UNE	UCN	UCN	UNE	TODOS	VAMOS	VAMOS
	Municipal*	CCC	CCLP	UCN	UCN	UCN	TODOS	VAMOS	VAMOS

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible  
\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

**Cuadro No. 5.4**  
**San Marcos: Partidos dominantes de 1985 a 2019**

	Municipios	San Cristóbal Cucho	Sipacapa	Esquipulas Palo Gordo	Río Blanco	San Lorenzo	La Blanca
1985	Presidencial	DCG	DCG	DCG	DCG	UCN	---
	Legislativo	DCG	DCG	UCN	DCG	UCN	---
1990	Municipal	DCG	UCN	UCN	DCG	UCN	---
	Presidencial	DCG	UCN	UCN	PSD-AP5	UCN	---
	Legislativo	DCG	DCG	UCN	PSD-AP5	UCN	---
	Municipal	DCG	UCN	UCN	PSD-AP5	UCN	---
1995	Presidencial	PAN	FRG	FRG	FRG	PAN	---
	Legislativo	FRG	PAN	FRG	PAN	PAN	---
1999	Municipal	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	---
	Presidencial	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	---
1999	Legislativo	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	---
	Municipal	FRG	FRG	PAN	FRG	PAN	---
2003	Presidencial	PP-MR-PSN	FRG	FRG	UNE	UNE	---
	Legislativo	FRG	FRG	FRG	UNE	FRG	---
2007	Municipal	FRG	FRG	FRG	UNE	FRG	---
	Presidencial	PP	UNE	PP	UNE	UNE	---
2011	Legislativo	EG	PAN	PP	UNE	GANA	---
	Municipal	EG	CCS	PP	UNE	GANA	---
2015	Presidencial	PP	PP	PP	PP	PP	---
	Legislativo	UNE-GANA	PP	PP	UNE-GANA	UNE-GANA	---
2019	Municipal	UNE-GANA	PP	PP	UNE-GANA	UNE-GANA	---
	Presidencial	LIDER	LIDER	FCN-NACION	UNE	FCN-NACION	FCN-NACION
2019	Legislativo*	LIDER	LIDER	LIDER	UNE	LIDER	PP
	Municipal*	LIDER	LIDER	PP	UNE	LIDER	PP
2019	Presidencial*	UNE	FCN-NACION	N/D	UNE	UNE	UNE
	Legislativo*	VAMOS	FCN-NACION	N/D	UNE	UCN	FCN-NACION
2019	Municipal*	PC	CREO	FCN-NACION	PHG	FCN-NACION	UCN

N/D: Información no disponible  
 \*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"  
 Elaboración del INCEP con información del TSE



Los 32 partidos (de los cuales solo 14 estaban vigentes en las elecciones de 2019, cuyos nombres se han resaltado en el listado) que a lo

largo de estos 34 años han logrado importantes resultados electorales en San Marcos son los siguientes (en orden alfabético):

ANN	Alianza Nueva Nación	PP	Partido Patriota
<b>BIEN</b>	<b>Bienestar Nacional</b>	PSN	Partido Solidaridad Nacional
<b>CREO</b>	<b>Compromiso, Renovación y Orden</b>	PRI	Partido Republicano Institucional
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca	PREG	Partido Reformador Guatemalteco
DIA	Desarrollo Integral Auténtico	PSD	Partido Socialista Democrático
EG	Encuentro por Guatemala	<b>PU</b>	<b>Partido Unionista</b>
<b>FCN NACION</b>	<b>Frente de Convergencia Nacional</b>	<b>TODOS</b>	<b>Partido Todos</b>
FDNG	Frente Democrático Nueva Guatemala	<b>UCN<sup>6</sup></b>	<b>Unión del Cambio Nacional</b>
FRG	Frente Republicano Guatemalteco	UCN	Unión del Centro Nacional
GANNA	Gran Alianza Nacional	UD	Unión Democrática
LIDER	Partido Líder	<b>UNE</b>	<b>Unidad Nacional de la Esperanza</b>
MAS	Movimiento de Acción Solidaria	<b>URNG-MAÍZ</b>	<b>Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca</b>
MLN	Movimiento de Liberación Nacional	<b>VAMOS</b>	<b>Vamos por una Guatemala Diferente</b>
<b>PAN</b>	<b>Partido de Avanzada Nacional</b>	<b>VICTORIA</b>	<b>Partido Victoria</b>
<b>PC</b>	<b>Prosperidad Ciudadana</b>	<b>WINAQ</b>	<b>Movimiento Político Winaq</b>
<b>PHG</b>	<b>Partido Humanista de Guatemala</b>		
PNR	Partido Nacional Revolucionario		

**Número de diputados por el distrito electoral de San Marcos.** Como ya se indicó al principio de este compendio, al abordar las modalidades del sistema electoral guatemalteco, de acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 157 de la Constitución Política de Guatemala, cada departamento de la República constituye un distrito electoral, debiendo elegirse un diputado como mínimo por cada uno. En aplicación de tal artículo, entre 1985 y 2015 tal número se determinó de acuerdo a la población de cada departamento. Para el efecto, en la Ley Electoral y de Partidos Políticos se estableció que por cada 80 mil habitantes debía elegirse a un diputado. Para determinar el respectivo universo poblacional departamental se tomó como base la información de los respectivos censos nacionales de población (los que no se han realizado cada 10 años como corresponde según los estándares internacionales. Los más recientes se han efectuado en 1981, 2002 y 2018).

De conformidad con las reformas a la LEPP aprobadas por el Congreso de la República en 2016, se estableció (artículo 205) que el número de diputados distritales no será superior a 128. De esa cuenta, al distrito electoral de San Marcos se le asignaron 9 diputados. Ver Cuadro No. 6

De acuerdo con el Cuadro No. 6, del total de 69 curules correspondientes al departamento de San Marcos en esas 9 elecciones de 1985 a 2019, quince diputados ocuparon en 36 ocasiones (52%) una de tales curules: Mario Hugo Miranda Fuentes (en 2 ocasiones), Rafael Eduardo Barrios Flores (2), Carlos Enrique Bautista Godínez (4), Hugo Rolando López Barrios (2), Carlos Enrique Tevalan de León (2), Carlos Enrique Mejía Paz (2), Luis Alberto Contreras Colindres (5), Víctor Manuel Gutiérrez Longo (2), Pedro Pascual Simón Vásquez (2), Rodolfo Moisés Castañón Fuentes (4), Juan Manuel Giordano Estrada (2), Mario Antonio Orozco Arriola (2), Julio César Longo Maldonado (3) y Vivian Beatriz Preciado Navarajo (2). Solo tres mujeres han logrado una diputación distrital en 4 ocasiones.

Al revisar las manifestaciones del ejercicio del poder político a nivel local, de acuerdo con lo que revela el Cuadro no. 7 se constata que, confirmando el poder de los liderazgos locales –muy por encima de la influencia de los partidos-, ya sea por capacidad o clientelismo, o por ambos factores, 33 dirigentes políticos han ejercido en 77 ocasiones (37%) la alcaldía en 23 de los 30 municipios del departamento:

<sup>6</sup> A pesar de tener las mismas siglas que la Unión del Centro Nacional (UCN), partido de destacada trayectoria fundado y encabezado por Jorge Carpio Nicollet, vigente entre 1983 y 2000, esta agrupación, que también se conoció como Unión del Cambio Nacionalista, encabezada por Mario Estrada, se constituyó en 2006. Su inscripción fue cancelada a fines de 2019, por diversas anomalías. Su candidato presidencial fue detenido en Estados Unidos antes de las elecciones generales de ese año, acusado de narcotráfico y lavado de dinero.

**San Marcos: Adjudicación de diputados distritales de 1985 a 2019**  
Cuadro No. 6.1

Año Electoral	Diputados electos					
	Luis Eduardo Cacinio Rodríguez (DCG)	Victor Hugo Miranda Godínez (DCG)	Sedunclino Gilberto Morales (DCG)	Miguel Ángel Ponciano Castillo (MLP-PID)	Miguel de la Vega Solís (UCN)	
1985	Evelio Juan Fuentes Orozco (DCG)	Mario Hugo Miranda Fuentes (DCG)	Raul Agustín Orozco Fuentes (DCG)	Carlos Humberto Mérida de León (UCN)	Mario Roberto González Jurado (UCN)	
1990	Rafael Eduardo Barrios Flores (PAN)	Mario Hugo Miranda Fuentes (DCG)	Arturo Esau Valiente Orozco (PAN)	Carlos Enrique Bautista Godínez (FRG)	Carlos Alfonso Barrios De León (FDNG)	
1995	Rafael Eduardo Barrios Flores (PAN)	Hugo Rolando López Barrios (FRG)	Carlos Enrique Tevalan de León (FRG)	Carlos Enrique Bautista Godínez (FRG)	Héctor Ivan Santiesteban Orozco (FRG)	
2003	Luis Alberto Contreras Colindres (PP-MR)	Hugo Rolando López Barrios (FRG)	Carlos Enrique Tevalan de León (FRG)	Carlos Enrique Bautista Godínez (FRG)	Victor Manuel Gutiérrez Longo (PP-MR)	
2007	Oswin René Morales Flores (GANA)	Herbert Leonel Barragán Ochoa (PU)	Rodolfo Moisés Castañón Fuentes (UNE)	Luis Alberto Contreras Colindres (GANA)	Victor Manuel Gutiérrez Longo (UNE)	
2011	Abraham Emitario Roblero Roblero (PP)	Marco Antonio Orozco Arriola (PP)	Rodolfo Moisés Castañón Fuentes (UNE-GANA)	Luis Alberto Contreras Colindres (PP)	Julio César Longo Maldonado (UNE-GANA)	
2015	Mario Fermín De León Ramírez (LIDER)	Marco Antonio Orozco Arriola (PP)	Rodolfo Moisés Castañón Fuentes (UNE)	Luis Alberto Contreras Colindres (PP)	Julio César Longo Maldonado (LIDER)	
2019	Mario Ernesto Gálvez Muñoz (UNE)	Lesly Valenzuela De Paz (UNE)	Ángel Iván Girón Montiel (UNE)	Luis Alberto Contreras Colindres (CREO)	Julio César Longo Maldonado (FCNACIÓN)	

\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)". Elaboración del INCEP con información del TSE

**San Marcos: Adjudicación de diputados distritales de 1985 a 2019**  
Cuadro No. 6.2

Año Electoral	Diputados electos					
	Jorge René González Angueta (PDCN-PR)	Rafael Eduardo Barrios Flores (PAN)	Carlos Enrique Mejía Paz (DIA-URNG)	Pedro Pascual Simón Vásquez (UNE)	Pedro Pascual Simón Vásquez (UNE)	Francisco Ricardo Mérida Orozco (UNE GANA)
1985						
1990						
1995						
1999			Mario Roberto Chang Bravo (DCG)			
2003			Rodolfo Moisés Castañón Fuentes (UNE)	Elmer Medardo Cruz González Navarro (PAN)	Juan Manuel Giordano Estrada (PU)	
2007			Daniel Humberto Caballeros Archila (PP)	Carlos Enrique Bautista Godínez (FRG)	Juan Manuel Giordano Estrada (GANA)	
2011			Julia Marine Maldonado Echeverría (LIDER)	Carlos Enrique Mejía Paz (URNG)	Juan Manuel Giordano Grajeda (CREO)	
2015			Ovidio Joel Domingo Bámaca (UNE)	Mario Velásquez Pérez (CREO-UNIONISTA)	Vivian Beatriz Preciado Navarro (UCN)	
2019	Guillermo Alberto Cifuentes Barragán (VAMCOS)	Douglas Rivero Mérida (PHG)		Vivian Beatriz Preciado Navarrete (UCN)	Sabino Sebastián Velásquez Bámaca (BIEN)	

\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)". Elaboración del INCEP con información del TSE

- Carlos Enrique Barrios Sacher (**4 veces**), en San Marcos
- Jorge Adalberto Mérida Miranda (2), Marco Antonio Orozco Arriola (2) y Carlos Enrique Bautista Godínez (2), en San Pedro Sacatepéquez
- Wuilian Romeo Fuentes López (3), en San Antonio Sacatepéquez
- Héctor López Ramírez (2), en Comitancillo
- Sergio Elías González Mejía (2) y Ovidio Joel Domingo Bámaca (2), en San Miguel Ixtahuacán
- Efraín Hernández Velásquez (2), en Tacaná
- José Luis González Ortiz (2), en Sibinal
- Humberto Santos Gómez Pérez (**4**), en Tejutla
- Carlos Alfonso Mazariegos Ramírez (3), en San Rafael Pie de la Cuesta
- Rubén Constantino Montúfar Montiel (2) y Eluminio Cristóbal Cifuentes (2), en Nuevo Progreso
- Héctor Augusto Echeverría Nowell (2), en El Tumbador
- Alex Mahler Pérez (3), en San José El Rodeo
- Héctor Rubén Chávez Pérez (2), en Malacatán
- Elmer Medardo Cruz González Navarro (3) y Fulbio Ludvin Pérez De León (2), en Catarina
- Marco Vinicio Hernández González (2) y Erik Salvador Suñiga Rodríguez (3), en Ayutla
- Edilma Elizabeth Navarajo de León (3), en Ocós
- Flavio Haroldo Velásquez García (2), en El Quetzal
- Jerónimo Domingo Navarro Chilel (2), en Ixchiguán
- Abraham Ermitano Roblero Roblero (2), en San José Ojetenam
- Octavio Eliu Maldonado Reyna (2) y Pedro Guillermo Cardona Vásquez (2), en San Cristóbal Cucho
- Urbano Bonifacio Ochoa López (2) y Juan Carlos Ochoa Arrecis (2), en Esquipulas Palo Gordo
- Eugenio Leopoldo López López (3), en Río Blanco
- Amel Leonardo Rabanales Ángel (2)
- Maximiliano Marroquín Feliciano (2) y Roldan Josué Tema Coronado (2), en San Lorenzo

De ellos, 16 han corrido por el mismo partido, en las 2 o 3 ocasiones que han competido. Otros 16 han sido postulados por al menos 2 partidos, a veces formalmente opuestos ideológicamente. Un caso extremo es el de Carlos Enrique Barrios Sacher, que ejerció la alcaldía por 4 periodos (2000-2016), pues sus cuatro postulaciones las hizo por un partido diferente, una por el PAN, otra por la alianza PP-MR-PSN, la siguiente por la GANA y la última por el PP. Por otra parte, vale la pena constatar que en San Pedro Sacatepéquez y San Lorenzo, los 3 alcaldes indicados han dirigido el municipio durante 6 de los 9 periodos de gobierno local.

Un caso peculiar es el de Edilma Elizabeth Navarajo de León, quien luego de ser alcaldesa del municipio de Ocós durante tres periodos consecutivos (2004 a 2016), fue electa alcaldesa de La Blanca, del 2020 al 2024. Por haber sido creado en 2014, este municipio ya participó en las elecciones generales del 2015.

En lo que respecta a los comités cívicos electorales, 9 de estos han conquistado la alcaldía en 10 ocasiones en 7 municipios:

- “Comité Cívico Sampedrano” (1995), en San Pedro Sacatepéquez
  - “Proyecto Progresista Ayutleco” (1995) y “Comité Cívico Crecer” (2015 y 2019) en Ayutla
  - “Comité Cívico por el Cambio” (2007) y “Comité Cívico Ambientalista” (2019), en Nuevo Progreso
  - “Comité Cívico Sipakapense” (2007), en Sipacapa
  - “Unidad Marquense” (2019) en San Marcos
  - “Comité Cívico Sanrafaelense Nuevas Ideas” (2019) en San Rafael Pie de la Cuesta
  - “La Plantía” (2019) en Ocós
- Ver cuadro no. 7.

## Los riesgos de una frágil gobernabilidad a nivel local

A lo largo de este extenso período de 34 años en algunos de los municipios de San Marcos se han presentado casos de conflictividad, derivado de una situación de frágil gobernabilidad. Esto es resultado tanto del hecho de que en términos absolutos quien gana la alcaldía generalmente obtiene menos del 50% de los votos emitidos a nivel municipal, como de la poca diferencia de votos que puede registrarse entre el electo y el candidato que alcanza el segundo lugar. Como ya se indicó, en las elecciones de alcaldes (y síndicos) municipales se aplica el sistema de votación de mayoría relativa, por lo que resulta electo el candidato que haya alcanzado

la simple mayoría de votos válidos, no importando la proporción de votos obtenidos respecto del total. Como se ha comprobado en diversos municipios del país, esta situación genera inconformidades, descontentos y potenciales situaciones de conflictos. Es por ello que desde hace algún tiempo se ha propuesto que en las elecciones municipales también se efectúe una segunda vuelta, con el fin de fortalecer la legitimidad y representatividad de quien finalmente resulte electo como alcalde municipal, y como consecuencia propiciar un clima de mayor gobernabilidad.



**Cuadro No. 7.1**  
**San Marcos: Alcaldes electos de 1985 a 2019**

Municipios	San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	San Antonio Sacatepéquez	Comitancillo	San Miguel Ixtahuacán	Concepción Tutuapa	Tacaná	Sibinal
1985	Carlos Alfonso Villagrán Reyna (DCG)	Jorge Adalberto Mérida Miranda (DCG)	José Efraín Trángay De León (MLP-PID)	Julían Marcoaín Pérez (DCG)	Gregorio Urbano Domingo Jerónimo (DCG)	Timoteo Marínés Bernardo (DCG)	Gonzalo González Mazarégo (DCG)	Oswaldo Lorenzo Morales Berdío (DCG)
1990	Daniel Humberto Caballeros Archila (UCN)	Jorge Adalberto Mérida Miranda (DCG)	Basilio Alberto Cardona Ramírez (DCG)	N/D	Pedro Santiago González Pérez (DCG)	N/D	N/D	Benjamín Félix Pérez (DCG)
1995	Artemio Leonel González Mérida (UCN)	Edwin Homero Bravo Soto (COCISA)	Felix Rodrigo González Cardona (DCG)	N/D	Sergio Elías González Mejía (DCG)	N/D	N/D	José Luis González Ortiz (PAN)
1999	Carlos Enrique Barrós Sachier (PAN)	Lauro Moisés De León Orozco (FRG)	Ossbel Arturo Godínez Pérez (UCN)	Rómulo Ramírez Irujo (FRG)	Sergio Elías González Mejía (DCG)	Nolberto Chirco Ambróbio Layre (PAN)	Efraín Hernández Velásquez (DCG)	José Luis González Ortiz (PAN)
2003	Carlos Enrique Barrós Sachier (PP-VIR-FSN)	Mauro Antonio Orozco Amola (PP-VIR-FSN)	Sergio Emilio Chacón Godínez (MIR-FSN)	Gustavo Efraín De León Marroquín (PP)	Edquín Oswaldo Avila Pérez (PAN)	Hermelindo Ernesto Ramos Reynoso (FRG)	Efraín Hernández Velásquez (DCG)	José Cupertino Morales Gutiérrez (UNE)
2007	Carlos Enrique Barrós Sachier (GANA)	Marco Antonio Orozco Archila (GANA)	Wuilián Romeo Fuentes López (UNE)	Héctor López Ramírez (UNE)	Ovidio Joel Domingo Bámaca (UNE)	Vicelino Vásquez Méndez (GANA)	Ricardo Sanitico Mazarégo (UNE)	Augusto Ortiz Ramos (ANN)
2011	Carlos Enrique Barrós Sachier (PP)	Carlos Enrique Bautista Godínez (FRG)	Wuilián Romeo Fuentes López (UNE-GANA)	Ramiro Coronado Pérez (PP)	Ovidio Joel Domingo Bámaca (UNE-GANA)	Demetrio Aguilar Reynoso (PP)	Froilán Aurelio Rodas González (URNG)	Lázaro Leopoldo Ortiz Roblero (WINAQ-ANN)
2015	Cirilo Gabriel López López (LIDER)	Carlos Enrique Bautista Godínez (PRI)	Wuilián Romero Fuentes López (PP)	Basilio García Salvador (LIDER)	Ramiro Bruno Soto Mejía (CREO-Unionista)	Perronilo Chun Ramírez (LIDER)	Eugenio Hernández Velásquez (CREO-UNIONISTA)	Amilcar Humberto Roblero Escalante (UNE)
2019	Willy René Juárez González (CUM)	Juan Eliezer González González (VAMOS)	Oscar Jonatán Pérez Cardona (UCN)	Héctor López Ramírez (UNE)	Timoteo Feliciano Velásquez Bámaca (BIEN)	Olelio Joel Morales Simón (BIEN)	Eulalio Nicacio De León Velásquez (BIEN)	Walter Rodrigo Roblero Ortiz (BIEN)

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible

\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

**Cuadro No. 7.2**  
**San Marcos: Alcaldes electos de 1985 a 2019**

Municipios	Tajumulco	Tejutla	San Rafael Pie de la Cuesta	Nuevo Progreso	El Tumbador	San José el Rodéo	Malacatán	Catarina
1985	José Daniel Chilel Chinchilla (MLP-PID)	Isaías Nicolás Pérez Escalante (UCN)	Edgar Teodomiro Ruiz Galicia (UCN)	Eliego Gerónimo Espinoza Barrós (MLP-PID)	Héctor Augusto Echeverría Nowell (MLN-PID)	Juan Mariano Maldonado Ochoa (DCG)	Federico Bernardo Chávez Avarado (DCG)	Carlos Demetrio Navarro (DCG)
1990	N/D	Santos Macedonio Pérez González (UCN)	Juan Arturo Escobar Morales (PSD-APS)	William Viriato Fernández Liquidano (DCG)	Guillermo Juan López Ramírez (PR)	Augusto Ulises Maldonado Ochoa (UCN)	Rolamán Bernardo Ramírez de León (UCN)	Emmer Medardo Cruz González Navarro (UCN)
1995	N/D	Raniflen Eleodoro de León Roblero (PAN)	Mano Robberto Chang Bravo (DCG)	Rubén Constantino Montújar Monteal (UCN)	Héctor Augusto Echeverría Nowell (MLN)	Alex Mahler Pérez (FRG)	Carlos Eleodoro Pérez Ramos (FRG)	Emmer Medardo Cruz González Navarro (UCN)
1999	Vitelio Hidalgo Pérez Alonzo (FUNG)	Olivero Juveninto Pérez (FRG)	Luis Emilio Morales Barrós (PAN)	Rubén Constantino Montújar Monteal (UCN)	Fredy Radinel Vásquez Orozco (FRG)	Alex Mahler Pérez (FRG)	Eduardo Eugenio de León Reyna (PP)	Emmer Medardo Cruz González Navarro (PAN)
2003	Ismael Erasmo Gómez Esteban (FRG)	Humberto Santos Gómez Pérez (UNE)	Carlos Alfonso Mazarégo Ramírez (PAN)	Alfonso Chocano Mérida (UNE)	Héctor Carlos López (DCG)	Alex Mahler Pérez (FRG)	Héctor Rubén Chávez Pérez (PAN)	Leonel Elías Mazarégo Barrós (UD)
2007	Vitelio Hidalgo Pérez Alonzo (PU)	Humberto Santos Gómez Pérez (GANA)	Carlos Alfonso Mazarégo Ramírez (GANA)	Eluminio Cristóbal Cifuentes Gómez (CCC)	Miriam Leicia López Ochoa (PP)	Julio César Balcanter Ramírez (UNE)	Héctor Rubén Chávez Pérez (GANA)	Santiago Joel Arriola Miránida (PAN)
2011	Oswaldo Nery Chilel Chilel (URNG)	Humberto Santos Gómez Pérez (UNE-GANA)	Gregorio Elizar Mazarégo Calderón (PP)	Hierfido Ubalindo Rodríguez Tello (UNE-GANA)	Diego Armando Ochoa Bautista (CREO)	Juan Facundo Aguilar Díaz (PP)	Juan Raúl Fuentes Montes (UNE-GANA)	Noe Leonel González Godínez (PP)
2015	Erasmo Ismael Ramos Pérez (PP)	Humberto Santos Gómez Pérez (PP)	Carlos Alfonso Mazarégo Ramírez (LIDER)	Eluminio Cristóbal Cifuentes Gómez (PP)	José Augusto Echeverría Pérez (LIDER)	Waldin Joel Fuentes Escobar (UNE)	Hopoldo Adrián Hernández Reyes (PP)	Fulbio Ludvín Pérez De León (CREO-Unionista)
2019	José Eliseo Chávez Chávez (UNE)	Haroldo Crenceno Velásquez Ortega (TODOS)	Over Leonel Reyna Escobar (CCN)	Rogelio Salvador Castillo Avarado (CCAM)	Diego Armando Ochoa Bautista (CREO)	Cryshian Omar Escobar Angel (CREO)	Emilio Obdulio Gálvez Pérez (CREO)	Fulbio Ludvín Pérez De León (CREO)

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible

\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

**Cuadro No. 7.3**  
**San Marcos: Alcaldes electos de 1985 a 2019**

Municipios	Ayutla	Ocos	San Pablo	El Quetzal	La Reforma	Pajapita	Ixchiguan	San José Ojetenam
1985	Adolfo Isabel Ovelle Pérez (PNR)	Emilio Telésforo Avarado Barrios (DCG)	Daniel Guisil Solórzano González (DCG)	Eusebio Miguel Ángel Rivera Campos (DCG)	Victor Pérez Reyes (DCG)	Myron Rogelio Duarte Aquilar (DCG)	Eusebio Sandoval López (DCG)	Modesto Aureliano Hernández Roblero (DCG)
1990	Hugo Rolando López Barrios (PNR)	Aroldo Alfredo Córdoba Manroy (DCG)	N/D	Francis Barrios De León	Marco Antonio Echeverría Maldonado (DCG)	Belaño Mazariegos Barrios (UCN)	Aldequino Eleazar Ramírez (DCG)	Ovaldo Natalio de León Gálvez (DCG)
1995	Alfredo Cruz Maldonado (PPA)	Lázaro Ojetenay Mérida (PSD)	N/D	Obdulio Juan Chávez García (PAN)	Diego Neftalí Fabián Rodas López (DCG)	Selvin Edwin Espinoza Cifuentes (PAN)	Carlos Enrique Barrios Ramírez (DCG)	Armando Gustavo Robledo Díaz (DCG)
1999	Marco Vinicio Hernández González (FRG)	Samuel Roberto Ochoa Meza (FRG)	Edwin De León Laparra (PAN)	Ahijad Jeron Morzón Méndez (FRG)	Sergio Manuel de León Mérida (FRG)	Rolando Guzmán Méndez (FRG)	Margarito Ramírez Sandoval (PAN)	Abraham Ermitiano Roblero Roblero (PAN)
2003	Marco Vinicio Hernández González (FRG)	Edlma Elizabeth Navarrio De León (PP-MR-PSN)	Aura Marina de León Solano (FRG)	Flavio Haroldo Velásquez García (PP-MR-PSN)	Moisés Samuel Scott García (PP-MR-PSN)	Mario José Gabriel Pérez (UNE)	Jerónimo Domingo Navarrio Chilel (URRG)	Abraham Ermitiano Roblero Roblero (PU)
2007	Erik Salvador Suñiga Rodríguez (PU)	Edlma Elizabeth Navarrio De León (GANA)	José Rolando Sosa Escobar (GANA)	Flavio Haroldo Velásquez García (GANA)	Adelso Rajú Cipriano De León (GANA)	Jorge Alberto López Cifuentes (UNE)	Jerónimo Domingo Navarrio Chilel (URRG-MAIZ)	Ambrodo Ovispo Roblero Roblero (UNE)
2011	Erik Salvador Suñiga Rodríguez (UNE-GANA)	Edlma Elizabeth Navarrio De León (UNE-GANA)	Jorge Miano Maldonado Barrios (PP)	Gerónimo Emiliano Cardona Velásquez (CREO)	Carlos Onofre Miciano Guzmán (PAN)	Isidro De León López (CREO)	Augusto Enrique Mérida Díaz (PP)	Eduardo Alejandro Velásquez González (PP)
2015	Erik Salvador Suñiga Rodríguez (CCC)	Anibal Fausto Maldonado Barrios (LIDER)	José Raúl Maldonado Pérez (URRG-MAIZ)	Ricardo Guillermo Velásquez Gerónimo (PP)	Haroldo Santiago Morales López (PP)	Walter Manfredo López Valdéz (UCN)	David López Ramírez (LIDER)	Magno Víctor Roblero Bravo (UNE)
2019	Euseaquio Rubén Méndez De León (CCC)	Carlos Danilo Preciado Navarrio (CCLP)	Rudy Danilo Méndez Ocaña (UCN)	Aldoran Esau Miranda Velásquez (UCN)	Edgar Francisco Solano Alcázar (UCN)	Julio César Lam Calderón (TODOS)	Mario Alberto Chávez Chávez (VAMOS)	Byron David Chaj González (VAMOS)

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible  
\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

**Cuadro No. 7.4**  
**San Marcos: Alcaldes electos de 1985 a 2019**

Municipios	San Cristóbal Cucho	Sipacapa	Esquipulas Palo Gordo	Río Blanco	San Lorenzo	La Blanca
1985	Octavio Eliu Maldonado Reina (DCG)	Marcelino Ermitiano Serece López (UCN)	Nicolás Conrado López López (UCN)	Carlos Ernesto Rabanales Avaros (DCG)	Ayasteo Otoniel Mazariegos Barrios (UCN)	-
1990	Manuel Armoldo Maldonado Reyna (DCG)	Ganaro López López (UCN)	Arián Edgar Sandoval Mérida (UCN)	Horacio Caín Barrios Ríos (PSD-APS)	Luis Manolo Aguilar Cifuentes (UCN)	-
1995	Anibal Javier Aguilar Orozco (PAN)	Mario Perfecto Tema Bautista (PAN)	Urbano Bonifacio Ochoa López (PAN)	Arnoldo José Vásquez Pérez (DCG)	Amel Leonardo Rabanales Ángel (PAN)	-
1999	Octavio Eliu Maldonado Reyna (FRG)	Teodoro López Bautista (FRG)	Urbano Bonifacio Ochoa López (PAN)	Edmundo De Jesús Pérez Maldonado (FRG)	Amel Leonardo Rabanales Ángel (PAN)	-
2003	Octavio Eliu Maldonado Reyna (FRG)	Alejandro Mazariegos Sánchez (FRG)	Daniel Eleuterio Mérida De León (FRG)	Mario José Gabriel Pérez (UNE)	Francisco Javier Mazariegos Rabanales (FRG)	-
2007	Pedro Guillermo Cardona Vásquez (EG)	Delfino Felipe Tema Bautista (CCS)	Francisco Rogelio Sandoval López (PP)	Eugenio Leopoldo López López (UNE)	Maximiliano Marroquín Feliciano (GANA)	-
2011	Pedro Guillermo Cardona Vásquez (UNE-GANA)	Alejandro Mazariegos Sánchez (PP)	Juan Carlos Ochoa Arreces (PP)	Eugenio Leopoldo López López (UNE-GANA)	Maximiliano Marroquín Feliciano (UNE-GANA)	-
2015	Baudilio Ricardo Ramírez López (LIDER)	Reynaldo Carlos Domingo Bimaka (LIDER)	Juan Carlos Ochoa Arreces (PP)	Eugenio Leopoldo López López (UNE)	Roldán Josué Tema Coronado (LIDER)	Aroldo Alfredo Córdoba Manroy (PP)
2019	Wilman Hernán Orozco (PC)	Ernesto Rámiro Bautista Rajael (CREO)	Exadillas Dionel Ramos Aguilar (FCN-NACION)	Oscar Teresa Álvarez Abalarote (PHG)	Roldán Josué Tema Coronado (FCN-NACION)	Edlma Elizabeth Navarrio De León (UCN)

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible  
\*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"



# Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2016, 19 de abril). *Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Diario de Centro América. Recuperado el 19 de agosto de 2020, de <https://www.tse.org.gt/images/LEPP.pdf>
- Azpuru, D., Rodríguez, M., & Zechmeister, E. J. (19 de agosto de 2020). *Cultura política de la democracia en Guatemala y las Américas, 2016/17: Un Estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad*. Obtenido de Vanderbilt University Web Site: [https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/AB2016-17\\_Guatemala\\_Country\\_Report\\_V7\\_W\\_040919.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/AB2016-17_Guatemala_Country_Report_V7_W_040919.pdf)
- Camou, A. (2001). *Los desafíos de la Gobernabilidad*. México: Flacso/IISUNAM/Plaza y Valdés. Recuperado el 10 de agosto de 2020, de <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-334.html#h3>
- Curruchich, S. (21 de diciembre de 2019). Población es de 16.3 millones. *Portal Electrónico del Diario de Centro América*. Recuperado el 19 de agosto de 2020, de <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/poblacion-es-de-16-3-millones/>
- IIDH. (2017). *Diccionario Electoral CAPEL*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2015). *República de Guatemala: Compendio Estadístico de Educación 2013*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 19 de agosto de 2020, de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/17/35aftsjszEBB6YMPiOcRdUF3SVqTmbAnW.pdf>
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2019). *Principales Resultados Censo 2018*. Ciudad de Guatemala: Instituto Nacional de Estadística Guatemala.
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2019). *Resultados del Censo 2018*. Obtenido de Censo de Población 2018: <https://www.censopoblacion.gt>
- LAPOP, B. d. (Mayo de 2016). *La cultura política de la democracia en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*. Obtenido de Vanderbilt University: [https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2014/AB2014\\_Comparative\\_Report\\_Spanish\\_V1\\_042017\\_W.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2014/AB2014_Comparative_Report_Spanish_V1_042017_W.pdf)
- Latinobarómetro. (s.f.). *Sección de análisis online*. Obtenido de Latinobarómetro Web site: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Nohlen, D. (1992). *Sistemas electorales y gobernabilidad*. Obtenido de Corte Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a19113.pdf>
- OEA, Organización de los Estados Americanos. (2001). *Carta Democrática Interamericana*. Lima: Organización de los Estados Americanos.
- SEGEPLAN, S. d. (2012). *Ranking Municipal 2012*. Recuperado el 19 de agosto de 2020, de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Web Site: [http://ide.segeplan.gob.gt/ranking/ranking\\_portal/programas/rmk\\_index.php](http://ide.segeplan.gob.gt/ranking/ranking_portal/programas/rmk_index.php)
- SEGEPLAN, S. d. (2019). *Ranking de la Gestión Municipal 2018*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- TSE, Tribunal Supremo Electoral. (s.f.). *Sección de Memorias Electorales*. Obtenido de Tribunal Supremo Electoral de Guatemala Web site: <https://www.tse.org.gt>



